

---

# ¡ES AHORA!

**Investigación de Derechos Económicos, Sociales  
y Culturales de personas afrodescendientes  
e indígenas LGBT, en cinco municipios de Colombia**

---



© **¡Es ahora! Investigación de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de personas afrodescendientes e indígenas LGBT, en cinco municipios de Colombia**

- © Organización Internacional para las Migraciones (OIM) Misión en Colombia
- © Caribe Afirmativo
- © Colombia Diversa.

**Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID)  
Misión en Colombia**

<https://www.usaid.gov/es/colombia>

Lawrence J. Sacks  
*Director de Misión USAID Colombia*

Michael Torreano  
*Director de la Oficina de Reconciliación e Inclusión  
USAID Colombia*

Cristina Barrera  
*Gerente Senior Grupos Étnicos  
Oficina de Reconciliación e Inclusión  
USAID Colombia*

© **Organización Internacional para las Migraciones (OIM) Misión en Colombia**

<http://www.oim.org.co>

Ana Durán  
*Jefe de Misión OIM Colombia*

Hugo Arley Tovar Otero  
*Coordinador del programa Inclusión para la Paz*

Equipo técnico OIM  
Tatiana Olarte  
*Gerente de Género Programa Inclusión para la Paz*

© **Caribe Afirmativo**

[www.caribeafirmativo.lgbt](http://www.caribeafirmativo.lgbt)

Wilson Castañeda Castro  
*Director ejecutivo de Caribe Afirmativo*

Alfredo Andrés Bula Beleño,  
*Coordinación investigativa*

Vivian Fernanda Cuello Santana,  
Dagoberto José Lavalle Navarro  
*Investigación*

Oscar Santana  
*Ilustración*

© **Colombia Diversa**

[www.colombiadiversa.org](http://www.colombiadiversa.org)

Marcela Sánchez Buitrago  
*Directora ejecutiva*

David Alonzo  
*Coordinación investigativa*

Lelia Martínez  
Yeci Mosquera  
Daniela Díaz Villamil  
*Investigadoras*

Catalina Nossa Ospina  
Mariana Saldarriaga Osorio  
*Consultoras*

Abril 2019  
ISBN: 978-958-56457-5-2

AltaVoz Editores, Coordinación editorial e Impresión  
María del Pilar López Patiño, Dirección  
Alexandra Rincón Niño, Diseño y diagramación

Esta publicación es posible gracias al apoyo del pueblo de Estados Unidos a través de su Agencia para el Desarrollo Internacional (USAID). Los contenidos son responsabilidad de Colombia Diversa y Caribe Afirmativo y no necesariamente reflejan las opiniones de USAID o el gobierno de Estados Unidos de América, ni de la OIM.

Quedan reservados todos los derechos. La presente publicación no podrá ser reproducida íntegra o parcialmente, ni archivada o transmitida por ningún medio (ya sea electrónico, mecánico, fotocopiado, grabado u otro), sin la autorización previa del editor.

Las opiniones expresadas en las publicaciones de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) corresponden a los autores y no reflejan necesariamente las de la OIM. Las denominaciones empleadas en esta publicación y la forma en que aparecen presentados los datos que contiene no implican, juicio alguno por parte de la OIM sobre la condición jurídica de ningún país, territorio, ciudad o zona citados, o de sus autoridades, ni respecto del trazado de sus fronteras o límites.

La OIM está consagrada al principio de que la migración en forma ordenada y en condiciones humanas beneficia a los migrantes y a la sociedad. En su calidad de organismo intergubernamental, la OIM trabaja con sus asociados de la comunidad internacional para: ayudar a encarar los crecientes desafíos que plantea la gestión de la migración; fomentar la comprensión de las cuestiones migratorias; alentar el desarrollo social y económico a través de la migración; y velar por el respeto de la dignidad humana y el bienestar de los migrantes.





# CONTENIDO

Malecón de Buenaventura. Foto: David Alonzo.

**Presentación** 5

**Introducción** 7

---

**CAPÍTULO 1. Nociones básicas** 9

---

**CAPÍTULO 2. Metodología** 17

---

**CAPÍTULO 3. Los DESC en el territorio** 21

**Conclusiones** 59

**Recomendaciones** 60

**Bibliografía** 62

**Anexo Listado de Ilustraciones** 64





# PRESENTACIÓN

Ranchería en Riohacha. Foto: Vivian Cuello.

**L**os Derechos Económicos, Sociales y Culturales (DESC) son, en términos positivos, aquellos que permiten medir y garantizar el acceso de todas las personas en sus territorios a una vida en condiciones sociales, económicas y culturales dignas, que permitan el desarrollo integral y armónico de sus proyectos de vida, con un Estado respetuoso de la privacidad y garantista de la ciudadanía plena de sus miembros.

Garantizar los DESC en poblaciones históricamente excluidas es un proceso interdependiente y articulador, necesario para que además de proteger la vida de sus ciudadanos, los Estados destinen todos sus esfuerzos a lograr que esa vida se dé en condiciones de realización plena. La intersección etnia/raza/diversidad sexual/género, se ha configurado en condición de alta vulnerabilidad para sufrir violencias, discriminaciones y exclusiones múltiples y agravadas. En el informe sobre la situación de los derechos de las personas LGBT de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (2015), se advierte con preocupación la afectación de expresiones prejuiciosas hacia personas LGBT en la región, motivadas por la pertenencia étnica y racial de las víctimas, además de la necesidad de que los Estados destinen “recursos humanos y financieros suficientes y específicos para la prevención y sensibilización, dirigidos a eliminar las prácticas culturales, prejuicios, y estereotipos raciales y mejorar las condiciones de vida de las personas LGBTI de descendencia africana con respecto a la salud, vivienda, educación y trabajo.” (2015, pp. 214).

Esta investigación es una apuesta pionera en el tema y es un punto de partida para identificar el nivel de acceso y satisfacción que tienen las personas LGBT en Colombia, para ejercer sus derechos a la educación, familia, trabajo, salud y cultura. Su desarrollo fue posible como resultado del apoyo financiero de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional, USAID, a través del Programa Inclusión para la Paz de la Organización Internacional de las Migraciones, OIM.

Es así como nuestras organizaciones establecen –con esta investigación– las bases para la consolidación de un Observatorio DESC, cuya metodología de investigación consta de herramientas principalmente cualitativas, acompañadas de protocolos éticos de tratamiento adecuado de los datos suministrados por las personas participantes y una serie de indicadores cuantitativos que se podrán medir en continuo diálogo con la información registrada por los entes gubernamentales.

Proyectamos el uso de indicadores con la convicción de su utilidad en la medición del progreso de los Estados bajo la triada de la responsabilidad estatal del respeto a los derechos, la protección (impedir que otros los violen) y el cumplimiento (tomar medidas para hacerlos efectivos). Esto se refleja en acciones concretas como: acceder a educación de calidad, obtener un trabajo decente, atención óptima en el sistema de



salud, alimentación necesaria como derecho, disfrutar del agua como mínimo vital, gozar de un medio ambiente saludable, tener mecanismos de seguridad integral, poder tener una vivienda digna y acceder a espacios culturales y lúdicos sin discriminación.

La ausencia o abandono de los Estados, se ha traducido en violencias simbólicas, físicas y económicas. Como organizaciones sociales con más de 10 años de experiencia en defensa de los derechos humanos, presentamos este informe en pro de la eliminación de esas violencias, especialmente las basadas en el racismo y la discriminación por orientación sexual, identidad o expresión de género.

**Wilson Castañeda**  
**Caribe Afirmativo**

**Marcela Sánchez**  
**Colombia Diversa**



# INTRODUCCIÓN

Puerto de Buenaventura. Foto: David Alonzo.

**L**os derechos humanos son universales, interdependientes e indivisibles. Ningún derecho es prescindible o más importante que otro y para disfrutar efectivamente de un derecho, otros tantos deben ser también garantizados. Por esa razón, Caribe Afirmativo y Colombia Diversa se unen en la presentación de “¡Es ahora!, Informe de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de afrodescendientes e indígenas LGBT, en cinco municipios de Colombia”.

Desde la instalación del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (1985), la falta de avances de parte de los Estados llevó a que un sin número de organizaciones sociales en todo el mundo –que trabajan por los derechos de personas afrodescendientes, indígenas y LGBT– hayan hecho parte de la construcción de los informes, medición de situación de derechos y recomendaciones para los Estados, evidenciando la necesidad de que los diversos movimientos trabajen de manera conjunta e interseccional<sup>1</sup>.

En ese sentido, Caribe Afirmativo y Colombia Diversa plantean este ejercicio como un primer paso en la consolidación de un Observatorio de DESC de personas LGBT afrodescendientes e indígenas Wayúu en Colombia. Estrategia que esperamos tenga amplia incidencia en las políticas públicas y planes de acción nacionales y locales, y se replique en todo el territorio por más organizaciones, alianzas y colectividades.

Quibdó (Chocó), Buenaventura (Valle del Cauca), Cartagena (Bolívar), Riohacha y Uribe (La Guajira) –los cinco municipios en los que se desarrolló esta investigación– son claramente disímiles entre sí. Sus tradiciones, cosmovisiones, paisajes, ritmos, sabores y sonidos, caracterizan y diferencian a sus habitantes; sin embargo, sus expectativas, reclamos y sueños se pueden entender como elementos en común. Reconocer estos contextos y el abandono estatal histórico marcado por el racismo, permite comprender la relación con quienes también han sido olvidados por sus Estados sobre la base de la discriminación, como le ha sucedido a las personas lesbianas, gays, bisexuales y trans.

Muestra de este abandono a dichos territorios es la falta de inversión estatal en acceso y comunicación, así como la ausencia de datos y estadísticas oficiales; y, por ende, el desconocimiento que tienen los gobiernos sobre parte de su propia población y la forma en que pueden atender directamente sus necesidades. La falta de información sobre las personas indígenas y afrodescendientes LGBT ha generado que incluso se desconozca su existencia.

La pobreza, inequidad y abandono estatal, también han propiciado la activación de cordones de violencia que han retrasado aún más la garantía de los derechos.

---

1 La descripción del concepto de interseccionalidad se explica en el capítulo: “Nociones básicas”.

Lamentamos que la mayoría de víctimas LGBT en el Caribe colombiano -en los últimos diez años- sean afrodescendientes, como lo evidencia el Registro Único de Víctimas (2018), que por mucho tiempo, grupos armados en el Valle del Cauca ordenaron “dar de baja” a quien se descubriera homosexual (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2018) y que existan casos de destierro de personas indígenas Wayúu LGBT en La Guajira (Caribe Afirmativo, 2018).

Tenemos la certeza de que hablar de personas afrodescendientes e indígenas LGBT implica preguntarse por las condiciones de vida que tienen estas en sus comunidades, especialmente en su acceso efectivo a los DESC. Esta compleja tarea necesita ser analizada desde una perspectiva interseccional, que permita reconocer la agudización de las violencias dirigidas a las personas que experimentan la vulneración de sus derechos desde distintos sistemas de opresión debido a la fusión de identidades como el ser LGBT y, al tiempo, pertenecer a una comunidad étnica-racial.

El primer capítulo presenta las nociones clave sobre las que se estructuró el análisis. En el segundo, se expone la ruta metodológica utilizada para llevar a cabo este proceso concertado entre Caribe Afirmativo y Colombia Diversa. El tercer capítulo, sobre ‘Los DESC en el territorio’, evidencia los contextos territoriales en los que trabajamos, el estado actual del acceso efectivo a DESC de la población en general, los hallazgos en términos de personas afrodescendientes e indígenas Wayúu LGBT en los derechos a la salud, educación, trabajo, cultura y constitución familiar, así como historias de vida específicas de personas afrodescendientes o indígenas Wayúu LGBT de los municipios. Estos derechos fueron elegidos para este informe porque constituyen el grueso de los DESC reconocidos por instrumentos internacionales de *Soft Law* -como

los documentos de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OHCHR)-, y porque para acceder a ellos, las personas LGBT sufren intensas barreras.

En el capítulo cuatro presentamos los hallazgos transversales que tuvimos y que son aplicables a todos los municipios, en medio de sus diferencias, y se concluye con las recomendaciones que presentamos al Estado, a la cooperación internacional, a la sociedad civil y al sector privado.

Agradecemos profundamente a las comunidades indígenas Wayúu y afrodescendientes de Uribia, Riohacha, Cartagena, Quibdó y Buenaventura, quienes nos abrieron sus espacios y tiempos para compartir sus conocimientos y saberes, desde la visión de quien habita el territorio y lleva en la piel las necesidades del día a día. A quienes compartieron sus historias y nos dieron un voto de confianza para convertirlas en referentes pedagógicos y de transformación de imaginarios; a las organizaciones aliadas como los grupos de mujeres y jóvenes que entienden la importancia de defender la igualdad en todas sus apuestas; a las organizaciones y personas LGBT de los municipios -quienes gentilmente aceptaron compartir sus relatos, su tiempo y, en algunos casos su amistad-. Por y para ustedes, este informe.

A la OIM por sus valiosos aportes y acompañamiento; especialmente a Miguel Valbuena<sup>2</sup>, quien fue enlace y gran maestro para comprender la cosmovisión Wayúu.

Esta etapa de investigación, con el enorme reto que representa, concluye con un llamado conjunto a recordar que, si bien los DESC son de cumplimiento progresivo de parte de los Estados, esto no significa que sean eternamente postergables. La garantía de los DESC, para todas las personas ¡Es ahora!

---

2 Miguel Antonio Valbuena Gouriya fue un líder indígena Wayúu, oriundo del municipio salífero de Manaure, funcionario del Programa de Inclusión para la Paz de OIM y USAID. Falleció el 26 de agosto de 2018, habiendo aportado con sus reflexiones a la construcción de este informe.



---

**CAPÍTULO 1**  
**Nociones**  
**básicas**

---

**E**

sta investigación se ha desarrollado en torno a nociones histórico-conceptuales y prácticas que han permitido entender algunas dinámicas territoriales y dialogar más respetuosamente con la población afrodescendiente, negra, palenquera e indígena Wayúu LGBT, en los cinco municipios priorizados en esta ocasión.

La decisión en este caso ha sido entender el territorio como un espacio en el que se recrean identidades; las cuales ayudan a constituir dichos territorios. Estas pueden ser, entre otras: étnicas/raciales y las definidas por el sexo/género de las personas. Identidades que son interdependientes, complejas y no siempre estáticas, y que, como en esta investigación, de manera frecuente son atravesadas de forma violenta por distintos sistemas de opresión que se entrecruzan, como el racismo, la homofobia y la transfobia. A continuación, se enuncia el desarrollo de las nociones clave para la investigación:

### » ¿Qué se entiende por territorio en este informe?

Las referencias al concepto territorio son tan variadas como las áreas de estudio que lo han trabajado; desde la geografía, la ciencia política, las ciencias exactas y desde los saberes de las comunidades. Geógrafos colombianos como Montañez y Delgado (1998, pp. 122-123), por ejemplo, indican que el territorio es reconocido como un espacio de poder y de dominio de distintos sectores, que incluyen al Estado, a los individuos, a distintos grupos y organizaciones.

La superación de las explicaciones del territorio que se limitaban al área comprendida entre fronteras físicas ha permitido entender que estos espacios son construcciones sociales cargadas de memoria, acción y comunicación. Por ello, el territorio en Colombia ha sido entendido a la luz de la Constitución Política, como expresión de una nación multiétnica y pluricultural, estableciéndose, por ejemplo, que las comunidades indígenas y afrodescendientes tienen derecho a decidir sobre sus territorios. La Corte Constitucional ha sostenido que “el derecho al territorio de los grupos étnicos representa la base material para su supervivencia y el desarrollo de sus culturas” (Corte Constitucional, Sentencia T-652 de 1998).

Este proceso de reconocimiento de los derechos territoriales ha sido más claro respecto a los pueblos indígenas que para la población afrodescendiente, negra y palenquera. El reconocimiento tiene rango constitucional, más precisamente en el artículo 329 de la Constitución, donde se reconocen los resguardos indígenas como una propiedad colectiva y no enajenable de las “comunidades indígenas”; en cuanto al desarrollo legal, son considerados grupos que viven de acuerdo con las formas de relación con el medio natural en el que se asentaron los diversos grupos originarios antes de la Conquista, relación que han conservado y dinamizado a lo largo de la historia. Por otro lado, es importante destacar que un pueblo indígena puede estar compuesto por varias comunidades dispersas en distintos territorios y la misma Constitución y la Ley 21 de 1991 reconocen que estos gozan de autogobierno y que la explotación y colonización que comenzó en el siglo XV, implicó el despojo de sus tierras y un proceso de aniquilación que puso en peligro su existencia.



Johana Valoyes, diseñadora y empresaria. Quibdó. Foto: David Alonzo.

El reconocimiento del derecho colectivo al territorio de las comunidades negras en Colombia es tardío. Sólo hasta la Constitución de 1991 se considera esta necesidad como derecho.

La Ley 70 de 1993 significó la posibilidad de la conformación de consejos comunitarios de las comunidades negras con el fin de titular de forma colectiva las tierras que tradicionalmente habitaban (Borrero, 2004). Así mismo, definió a las comunidades negras como el conjunto de familias de ascendencia afrocolombiana que poseen una cultura propia, comparten una historia y tienen sus propias tradiciones y costumbres dentro de la relación campo-poblado, que revelan y conservan conciencia de identidad que las distinguen de otros grupos étnicos-raciales.

Además de las menciones establecidas en la academia y la jurisprudencia colombiana, hay definiciones creadas por las propias comunidades, que profundizan en la relación del territorio y la preservación de sus culturas y tradiciones:

“El territorio es y forma parte de nuestra vivencia social y cultural y jamás puede ser considerado como un inmueble de intercambio comercial. Él es para nosotros, los dueños y pobladores ancestrales, un espacio que acoge la vida de las Comunidades de manera integral, con pueblos, culturas y organizaciones sociales

propias, y que nos proporciona los recursos naturales para la reproducción de la vida y la cultura. (...)

Este es todo aquello que se puede ver y palpar con facilidad, es decir, los ríos, las ciénagas, los bosques, los animales, la tierra para cultivar, los minerales, pero también incluye todo aquello que no se puede tocar con las manos y que hace parte de nuestra espiritualidad como pueblos afrodescendientes, esto es, las manifestaciones culturales propias, las tradiciones, las costumbres, las fuerzas sobrenaturales que rigen la naturaleza, los espíritus de nuestros ancestros que protegen el territorio, las formas propias de relacionarnos con la naturaleza y nuestro conocimiento ancestral” (Ascoba, 2005).

### » Identidad-es colectivas

Siguiendo a Stuart Hall (2003) las identidades colectivas se construyen a partir de las diferencias entre grupos, no al margen de ellas, por tanto no son símbolo de una unidad idéntica y naturalmente constituida (p. 18); es decir, las identidades no implican necesariamente la intención de avanzar en una lógica homogénea, pero sí es la marcación de



Centro etno-educativo en la zona rural de Riohacha.  
Foto: Dagoberto Lavalle. Caribe Afirmativo.

la frontera ante otras y otros: es el “no soy”, el “no somos” esto o aquello; y es desde esta negación que surge la necesidad de reaccionar positivamente –reafirmar– una identidad que actúe como punto de fuga que resiste desde la reivindicación de la diferencia (Restrepo, 2007).

Las identidades colectivas pueden ser arquetípicas o proscritas, es decir: las identidades arquetípicas son aquellas que han sido históricamente dominantes y que son consideradas como modelos para la calificación de las demás identidades; por ejemplo: la heterosexualidad, el hombre, blanco. Las identidades proscritas son las que han sido históricamente oprimidas en medio de las relaciones de poder. Estas son profundamente marcadas por el sujeto opresor, el cual señala –y llega a estereotipar positiva o negativamente– las características que dicha colectividad tiene o no tiene, con el fin de determinar fácilmente cuándo un sujeto entra o se sale de la norma.

### ► **Identidad-es percibidas como estáticas**

La fina marcación de las identidades colectivas puede caer en la invisibilización o estigmatización cuando alguien se sale de la normatividad. En este sentido, los Estados suelen responder a las necesidades de la ciudadanía percibiendo las identidades de esta como estáticas; lo cual no responde a las necesidades de todas las personas y de las afectaciones que estas sufren a causa de sistemas de opresión como el racismo y la homo/transfobia.

### ► **¿Por qué LGBT?**

La sigla LGBT se refiere a una forma de nombrar a la colectividad comprendida por Lesbianas, Gays, Bisexuales y Trans, y en ocasiones se incluyen también

las identidades Intersex y Queer. La sociedad civil organizada ha utilizado este concepto para nombrarse y posicionar una agenda, y la sigla se ha convertido en una herramienta para visibilizar la organización y el posicionamiento político a nivel nacional e internacional, en torno a la defensa de derechos relacionados con la diversidad sexual y de género, la discriminación, la exclusión, la estigmatización y la violencia.

En la cotidianidad de las personas indígenas Wayúu y afrodescendientes de los contextos trabajados en esta investigación se utilizan también términos locales como “marica”, “asinasá” (marica en Wayúunaiki), “machorrina”, “power”, entre otros. Para unificar conceptualmente la reivindicación política, se utilizará en este texto únicamente la sigla LGBT.

### ► **La diversidad sexual y de género y los derechos humanos**

La Corte Interamericana de Derechos Humanos desde 2015 reconoce que la orientación sexual es una parte fundamental de la vida privada de las personas y que está relacionada con el desarrollo de la identidad y el proyecto de vida que cada una tenga, incluyendo su personalidad y las relaciones que establece con otros seres humanos y que además es un aspecto que la persona es incapaz de controlar o de la cual se pueda distanciar sin vulnerar su identidad.

Sin embargo, la orientación sexual no es la única dimensión de la persona que entra en juego cuando se viola un derecho. Si se observa atentamente, muy seguramente, junto a la orientación sexual habrá otras condiciones y características de la persona que entran en juego en esa situación de discriminación: género, edad, origen étnico, situación económica, estatus migratorio, entre otras.

### ► **Raza y etnicidad**

Un grupo étnico se reconoce como una comunidad determinada por la existencia de ancestros y una historia en común. Se distingue por tradiciones y rituales compartidos, instituciones sociales consolidadas y rasgos culturales como la lengua, la gastronomía, la música, la danza y la espiritualidad entre otros elementos. Para el caso colombiano, se

distinguen en especial algunos grupos y comunidades étnicas que son: indígena, afrodescendiente, raizal, palenquero y rom.

Colombia abolió jurídicamente la esclavitud en 1851 y en 1981 ratificó la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial (CIEDR). Posteriormente, en la Asamblea Nacional Constituyente, los derechos de los grupos étnicos, de las mujeres, de las minorías políticas, de regiones, de geografía, religión y cultura, fueron motivo de debate en el marco del reconocimiento del pluralismo colombiano.

Como resultado de esto, la Constitución de 1991 reconocería la existencia de alrededor de 64 lenguas indígenas y una enorme diversidad de formas de organización social basadas en relaciones de parentesco; varias formas de gobierno construidas sobre la base de autoridades tradicionales de carácter ancestral; numerosas formas de producción comunitaria o economías basadas en la autosuficiencia productiva, la minga o el trueque, entre otras.

“El derecho a la identidad cultural (...), es un derecho subjetivo de los pueblos. Entraña el derecho a seguir siendo como (se es), culturalmente diferentes, a tener idiomas diferentes y formas de gobierno y de relaciones sociales propias” (ONIC, 2007).

La diferencia entre raza y etnicidad radica en que la primera se refiere a las diferencias fenotípicas (Wade, 2000) y en cómo estas son percibidas, mientras que la etnicidad a diferencias culturales. El debate por la raza no se puede desconocer pues en esta categoría se funda el racismo, por lo que –más que una realidad biológica– la raza termina siendo una construcción social (Hering, citado en Lamus, 2012). Estas consideraciones también han generado oposición por parte de quienes entienden la raza como una categoría revictimizadora.

### ¿afrodescendiente o negro?

Reconocerse como “afrodescendientes” o “negra/o” es, de cualquier forma, correcto. Por un lado, identificarse como “negra” o “negro” significa para algunas personas reconocer la relación de subordinación que produjo el secuestro de africanos y su posterior esclavización y que terminó convirtiendo al africano en un ser sin humanidad; en este sentido, además, se relaciona más con el fenotipo del individuo. Por otra parte, el término afrodescendientes se popularizó en los 90 y quienes insisten en su uso argumentan la relación con África como continente madre. (Observatorio Pacífico y Territorio, 2016). Para efectos de este informe se utilizará el concepto ‘afrodescendientes’, sin que esto reste valor a la reivindicación del concepto ‘negro’.

### ► Racismo

Un aspecto transversal a esta investigación es la comprensión sobre el racismo que afecta a las personas afrodescendientes e indígenas en Colombia. La palabra “racismo”, como afirmó Albert Memmi (1994, p. 103) “se refiere a actitudes (opiniones, creencias, prejuicios, estereotipos), comportamientos o prácticas sociales (apartar, discriminar, segregar, perseguir, etc.), funcionamientos institucionales de tipo exclusionista y a construcciones ideológicas que se presentan como doctrinas o teorías”. En su raíz es una ideología de dominación basada en la raza (Wilson, 1999), que implica un ejercicio de discriminación de grupos sociales y personas con base en características fenotípicas, y un proceso social que se asienta en la idea de la raza, como forma de distinción entre grupos humanos, para la distribución del trabajo y de los roles sociales, así como la explotación y la dominación, dentro de la estructura social.



Taller con funcionarias en Quibdó. Foto: David Alonzo.



De acuerdo con Stokely & Hamilton (1967) el racismo a nivel individual no provee explicaciones iluminadoras sobre la inequidad social contemporánea entre grupos humanos racializados, por lo que resulta necesario enfatizar el nivel macro, indagando sobre el comportamiento de las estructuras sociales, políticas y económicas, para construir jerarquías sociales que privilegian ciertas condiciones fenotípicas, así como comportamientos culturales.

## ► Interseccionalidad

En 1989, en medio de la defensa de un caso de violación de derechos de un grupo de trabajadoras negras en una compañía estadounidense, la abogada feminista y afrodescendiente Kimberlé Crenshaw usó la noción de interseccionalidad para demostrar que las violencias se daban en razón tanto de la raza como del género de las trabajadoras. La interseccionalidad le permitió expresar este tipo de discriminación que se da en múltiples y variados niveles (Viveros, 2016).

Comprender los derechos humanos desde la interseccionalidad permite analizar una dimensión de la persona que genera desigualdad y que se tiende a comprender como una identidad que iguala a los integrantes de un grupo social o población que comparten problemáticas, características y necesidades, como se hace desde el enfoque diferencial.

La mirada interseccional permite observar que los denominados “grupos poblacionales” no son homogéneos y que las personas cuyos derechos defendemos tienen y reivindican diversas identidades:

1. Que ninguna de estas identidades es más o menos importante que otra.
2. Que todas ellas le permiten ser quien es, de una forma única e irrepetible.
3. Que estas identidades interactúan de manera diferente en cada momento y contexto para constituirse en fortalezas, pero también que en ocasiones se convierten en detonantes de mayor vulneración de derechos.
4. Que los seres humanos experimentamos múltiples identidades que son correlacionadas entre sí, que actúan de manera armónica y corresponden a su dignidad.

La mirada interseccional sirve para entender cuándo las dimensiones de lo que somos o cómo nos identificamos, implica una agudización de la vulneración de nuestros derechos. Esta vulneración se da a través de sistemas históricos de opresión como el racismo, el machismo, la homofobia y transfobia, en ocasiones reproducidos por los mismos Estados.

## ► Derechos Económicos, Sociales y Culturales: ¿Derechos de segunda?

Los Derechos Económicos, Sociales y Culturales, se definen en un tratado de la ONU denominado PIDESC (1966) y en el caso de América Latina y el Caribe es relevante también el Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, conocido como Protocolo de San Salvador.

Hasta el momento, más de 160 países –entre ellos Colombia– han firmado el PIDESC, asumiendo con su firma la obligación de garantizar los derechos de todas las personas.

Los DESC obligan a los Estados a tomar medidas positivas para mejorar las condiciones sociales y reducir las brechas de desigualdad entre grupos históricamente marginados. Tradicionalmente la comprensión de los DESC parte de la división de los derechos humanos en derechos de primera, segunda y tercera generación, que establece diferenciaciones y jerarquía entre ellos. Esto se evidencia en el ordenamiento jurídico colombiano porque estos derechos, en contraste con los derechos fundamentales –que cuentan a su favor con una protección superlativa–, tienen menores garantías para su exigibilidad y justicia por su carácter “progresivo”.

Los Estados se obligan a tomar todas las medidas posibles para satisfacerlos en el menor tiempo, pero desde una perspectiva limitada de sus capacidades institucionales y de la administración de los recursos. No obstante, existen principios orientadores que muchas veces pasan desapercibidos en la comprensión de los DESC, tal es el caso de los principios de indivisibilidad e interdependencia de los derechos humanos, según los cuales la división



Centro etnoeducativo en Zona rural de Riohacha (La Guajira). Registro fotográfico durante trabajo de campo del equipo de Caribe Afirmativo. 2018. Foto: Dagoberto Lavalle.

en categorías de los derechos no debe conducir a entenderlos de forma aislada o fragmentada. Bajo estos principios jurídicos los DESC juegan un rol importante para la realización de los demás derechos y de los fines esenciales del Estado Social de Derecho, pues por medio de ellos se procura garantizar unas condiciones mínimas de bienestar en la vida de todas las personas.

Los DESC no pueden ser entendidos como derechos “de segunda categoría” que se hacen postergables debido a la “progresividad”; por el contrario, son derechos que demandan la mayor eficiencia de gestión de recursos posible por parte del Estado. Que los DESC sean de alcance progresivo, no implica que sean eternamente postergables.

### » ¿Los DESC de quién?

Los DESC pertenecen a todas y cada una de las personas, es decir que el Estado se obliga de forma colectiva e individual respecto a cada quien con atención al cumplimiento efectivo de sus derechos. Siendo más que clara la obligación del Estado, la pregunta ¿Los derechos económicos, sociales y culturales de quién o de quiénes? es un cuestionamiento que destaca la necesidad de comprender la satisfacción de los DESC a la luz de las individualidades de las personas y de su día a día.

El Estado colombiano, aunque ha hecho avances para identificar “quién” es la persona detrás de los derechos –cuáles son sus individualidades y necesidades a la hora de pretender acceder a servicios del Estado– a partir de la incorporación de “enfoques diferenciales” en sus acciones y procedimientos, estos todavía se implementan con dificultad; además, la mayoría de dichos enfoques no contienen una perspectiva o un enfoque de interseccionalidad para atender casos y situaciones de especial vulnerabilidad. Dicho esto, el estudio de la situación de DESC de las personas con orientaciones sexuales, expresiones de género e identidades de género diversas, que se reconocen, además, como afrodescendientes e indígenas, muestra la invisibilización y la ausencia de reconocimiento de sus derechos, en el marco de sus vivencias cotidianas.

Este informe, además de ofrecer una descripción de la situación de las personas LGBT afrodescendientes e indígenas Wayúu y las condiciones de goce y disfrute a sus DESC, rescata testimonios de personas que, en su vivencia sexo-género diversa, vislumbran un contexto específico de vulnerabilidades en el que persisten barreras y obstáculos que dificultan o incluso llegan a impedir el acceso y cumplimiento efectivo de sus derechos.

### » ¿Cuáles derechos?

El **derecho a la cultura** es un derecho que comprende un conjunto de obligaciones del Estado de adoptar medidas para su garantía, de la mano de un mandato de no discriminación. El ejercicio del derecho a la cultura implica la participación, individual o en asociación con otros miembros de la comunidad, para escoger libremente la propia identidad, identificarse o no con alguna comunidad, tomar parte en la vida política de la comunidad, involucrarse en las prácticas culturales propias, expresarse en el lenguaje elegido, buscar y desarrollar conocimiento y expresiones culturales y compartirlos con otras personas, y tomar parte en actividades creativas.

En lo que se refiere a personas LGBT, el estudio de este derecho enfoca la obligación del Estado de proteger y reconocer la identidad cultural, al mismo tiempo que su participación en la cultura de sus territorios, como un ejercicio paralelo a las construcciones identitarias enmarcadas en la diversidad sexual y de género.

**El derecho a formar y ser parte de una familia**, ha sido protegido en el derecho internacional de los

derechos humanos, desde el reconocimiento de la libertad de quienes deciden crear vínculos legales específicos –como el matrimonio– para conformarla, así como desde el principio del interés superior de niños, niñas y adolescentes, principalmente su derecho a tener una familia y a no ser separado de ella. Además, tanto en la jurisprudencia interamericana como la de la Corte Constitucional en Colombia, se ha reconocido que la familia se puede constituir por lazos afectivos y sociales, que trascienden a lo estrictamente legal.

La Constitución Política establece en su capítulo sobre DESC, el derecho a la familia como un elemento central en las condiciones que favorecen un mejor nivel de vida y bienestar; un derecho que fortalece la garantía y protección de otros derechos como la salud, la educación, el trabajo, entre otros.

En Colombia las personas LGBT, tienen, entre otros, derecho a declarar su unión marital de hecho; a solicitar la celebración de matrimonio civil; iniciar un proceso de adopción ante el ICBF sin que la orientación sexual sea un obstáculo y acudir a notaría para pedir el cambio de su nombre y sexo en sus documentos de identificación. El reconocimiento y protección a sus vínculos familiares es central en el goce efectivo de todos los derechos, particularmente de los derechos económicos y sociales.

El **derecho a la salud**, además de ser un derecho social, es un derecho fundamental autónomo que salvaguarda, de acuerdo con la definición de la OMS: “un estado de completo bienestar físico, mental y social y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades, el goce del grado máximo de salud”. El Estado tiene la obligación de garantizar un sistema de salud que sea progresivo –procurando dar la mayor cobertura y alcance de servicios–, universal –que cubra a todas las personas y los riesgos derivados del aseguramiento en salud–, igualdad de beneficios –entendido desde la lógica de no discriminación y la atención con enfoque diferencial– e integral –que se cubran todas las contingencias que afectan la salud, la capacidad económica y en general las condiciones de vida de toda la población.

En Colombia las personas LGBT tienen derecho a atención diferencial en la prestación de servicios de salud. La prestación de estos servicios está orientada a mantener la integridad del libre desarrollo de la personalidad, frente a la orientación sexual y la identidad de género diversa.

El **derecho a la educación**, es un derecho y un servicio público esencial a cargo del Estado, que se garantiza a través de la existencia de un sistema educativo integrado por distintos niveles y organizaciones, que brindan condiciones de acceso, disponibilidad (que la oferta siempre garantice la demanda de personas que quieren acceder al servicio), adaptabilidad (que el sistema se adapte a las necesidades de los estudiantes en los distintos contextos socio-culturales y demás), y calidad de la educación (que tenga unos estándares mínimos y el Estado ejerza vigilancia y control, protegiendo los derechos de las personas que acceden a dicho sistema).

En Colombia, el Estado tiene un deber positivo de proveer espacios seguros escolares para personas LGBT, que permitan el libre desarrollo de la personalidad, así como la expresión de género, la identidad de género y la orientación sexual diversa. Este deber implica por ejemplo, ajustar los manuales de convivencia de los colegios para garantizar el ejercicio del derecho a la educación libre de discriminación.

El **derecho al trabajo**, que tiene una comprensión tanto individual como colectiva, en el caso del presente informe está definido en cuanto a la posibilidad real que tiene las personas LGBT de elegir una profesión o labor y ejercerla en condiciones dignas y justas, dentro de los distintos escenarios económico-laborales que se hallan en sus territorios. Esto implica tener en cuenta el acceso a ofertas de trabajo formal, poder trabajar sin discriminación en sus espacios laborales, el ejercicio del trabajo sexual con protección de sus derechos, entre otras. El Estado tiene la obligación no solo de prohibir y evitar prácticas que atenten contra este derecho, sino también de brindar los espacios y herramientas para que todas las personas puedan ejercerlo libremente.

---

# CAPÍTULO 2

# Metodología

---

**E**

ste proyecto es un ejercicio exploratorio y pionero en la búsqueda de información sobre los DESC de personas LGBT indígenas Wayúu , afrodescendientes, negras y palenqueras en municipios del Caribe y Pacífico colombiano; a partir de un diseño de investigación que prioriza el enfoque cualitativo, y en el cual se emplearon diferentes métodos de recolección de datos en dos procesos paralelos. Por un lado, Caribe Afirmativo trabajó en tres municipios del Caribe: Uribia, Riohacha y Cartagena, y por el otro, Colombia Diversa en dos municipios del Pacífico: Quibdó y Buenaventura. Como fuentes secundarias, ambos equipos de investigación hicieron seguimiento de información en artículos de investigación, datos oficiales de los municipios y distritos, literatura legal y jurisprudencial. Además, se utilizaron los siguientes recursos:

### » Derechos de petición

Inicialmente, como fuentes primarias ambos equipos presentaron derechos de petición a los entes territoriales sobre acceso efectivo a los DESC de personas LGBT indígenas Wayúu y afrodescendientes:

#### *Caribe*

En cada uno de los municipios trabajados se presentaron derechos de petición a las Alcaldías municipales y Distritales, así como a las secretarías encargadas de cada uno de los derechos explorados en este documento; en un total de 16 derechos de petición se solicitó información sobre el acceso a los derechos a la salud, la educación, el trabajo, cultura y constitución de la familia. Hasta la fecha de presentación de este informe se habían obtenido solo cinco respuestas por parte de las autoridades, a pesar de la interposición de tutelas para requerir a las autoridades la protección del derecho fundamental al derecho de petición.

#### *Pacífico*

En ambos municipios se tuvo en cuenta la recolección de información oficial mediante el envío de 18 derechos de petición en los que se indagó ante entidades municipales y departamentales, sobre la oferta de servicios dirigidos a población LGBT para la garantía de los derechos a la salud, educación, trabajo, cultura y conformación de familia, así como el estado de cada dependencia en cuanto al reconocimiento de los derechos de la población LGBT, y la necesidad de garantizar diferencialmente estos derechos, su vida y seguridad. En total se obtuvieron 15 respuestas.

### » Entrevistas semiestructuradas

#### *Caribe*

Se desarrollaron 32 entrevistas semiestructuradas con aproximadamente 20 preguntas relacionadas al acceso efectivo de personas LGBT afrodescendientes e indígenas a los



DESC. Estas fueron aplicadas a personas LGBT afrodescendientes e indígenas Wayúu y personas del movimiento de mujeres. Estas entrevistas fueron, a su vez, grabadas en audio por respeto y a petición de las personas entrevistadas, quienes manifestaron el deseo por mantener sus identidades anónimas debido a los contextos de inseguridad. De igual manera, las memorias orales hacen parte de la milenaria tradición del Caribe colombiano, a lo cual Caribe Afirmativo ha decidido hacerle honor en este informe y en su estrategia de difusión. Como resultado de este ejercicio en 2018 se realizó una investigación por publicar con el título “Con-trastes”, como un análisis de la situación de los DESC de personas afrodescendientes e indígenas LGBT en Uribia, Riohacha y Cartagena.



Lelia Martínez, facilitadora de investigación en Quibdó.  
Foto: David Alonzo.

### **Pacífico**

Se llevaron a cabo 17 entrevistas semiestructuradas grabadas en video. Los criterios de selección fueron: activistas, personas interesadas en contar una parte de sus historias de vida relacionadas al activismo o a la vulneración o garantía de derechos por ser población LGBT, casos reconocidos por las organizaciones sociales o la comunidad cercana a la población contactada. También personas que lideran o acompañan procesos sociales de inclusión, y que, aunque no sean directamente con población LGBT, pueden ayudar a abrir espacios de trabajo conjunto.

Para complementar la información recolectada en las entrevistas, se aplicaron encuestas de 22 preguntas, a 75 personas que participaron en los talleres realizados en los dos municipios. En estas encuestas se indagó por la percepción que tienen de si existe



Taller en Buenaventura. Foto: David Alonzo.

o no suficiente oferta institucional para satisfacer los DESC de la población afrodescendientes LGBT en sus municipios y sobre cuáles son las formas en que han visto vulnerados sus derechos.

### ► **La relación con el territorio**

Entender el contexto étnico-racial en el que este informe tuvo cabida fue fundamental, por ello se decidió desarrollar dos técnicas de trabajo investigativo:

#### **Diarios de campo (Caribe)**

El diario de campo es un instrumento que se usa para registrar hechos y descripciones del contexto en el que quien realiza la investigación está inmerso para así mismo ser interpretadas inmediata o posteriormente. La técnica aplicada para el desarrollo de los diarios de campo es la observación –estructurada o semiestructurada–, la cual permite identificar los elementos comunes del trabajo de campo.



En las tres visitas que se realizaron a cada uno de los territorios por parte del equipo investigador y jurídico de Caribe Afirmativo se trabajó con un diario de campo que recolecta la interpretación de las personas LGBT afrodescendientes e indígenas Wayúu, que fueron percibidas por el equipo. En este se determinaron aspectos comunes que se especifican más adelante en hallazgos transversales, las impresiones de los investigadores sobre el entorno físico y social, hipótesis, entre otros. De acuerdo con la información plasmada en este diario de campo se obtuvo un mapeo de actores sociales y lugares esenciales, según la realidad recogida en este instrumento.



Taller de Cartografía social en Buenaventura. Foto: David Alonzo.

### **Cartografía social (Pacífico)**

La cartografía social es un instrumento que permite que las personas representen su espacio vivido y compartan las múltiples perspectivas que existen sobre su territorio a través de una acción participativa y con el ánimo de encontrar factores comunes. La interpretación del territorio y las conflictividades que allí emergen permiten comprender las relaciones y la conformación de identidades sociales y culturales; el mapa permite la reconstrucción del territorio como producto social.

Para este ejercicio, se conformaron grupos a los que se les pidió dibujar la silueta de la delimitación política de su municipio y ubicar en él los lugares en los que: 1) realizaban actividades de encuentro o diversión, 2) sentían mayor seguridad, 3) sentían mayor inseguridad o habían recibido alguna vulneración a sus derechos, y 4) a los que acudían para pedir ayuda o apoyo. Además de la referencia geográfica y la socialización de lo encontrado en cada grupo de trabajo, se abrió el espacio para que cada persona dibujara en el mapa alguno de los sucesos o percepciones que más relevancia le representara. Esto permitió identificar lugares, sucesos, prácticas e imaginarios sobre el goce y las vulneraciones de los derechos de las personas que participaron, especialmente las relacionadas con la seguridad y su reconocimiento como parte de una comunidad barrial o municipal.

#### **► Talleres pedagógicos**

A través de talleres dirigidos a personas LGBT, funcionarios/as y personas de organizaciones aliadas en la defensa de los derechos humanos, se tuvo acceso a información importante sobre las historias de vida, los casos de vulneración de los DESC y los imaginarios aún existentes sobre el alcance de los derechos y la capacidad de exigirlos.

### **Caribe**

Se realizó un taller por departamento. En él se compartieron saberes alrededor de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales de personas LGBT mediante estrategias participativas que permitieron que las personas presentes compartieran sus experiencias y formas de percibir los entornos afrodescendientes e indígenas Wayúu para personas LGBT. En este se trabajó con herramientas visuales que permitieron que las personas participantes identificaran sus demandas al Estado en materia de DESC.



Taller sobre Derechos Económicos, Sociales y Culturales de personas afrodescendientes e indígenas LGBT. Riohacha. Registro fotográfico del equipo de Caribe Afirmativo. 2018. Foto: Vivian Cuello.

### **Pacífico**

Como ejercicio pedagógico se dividieron los talleres en dos etapas. En la primera se entregó una herramienta para identificar los contenidos que las personas asistentes consideraban más relevantes para entender y exigir sus DESC, así como las historias de personas de cada municipio, en las cuales se evidenciaron ejemplos de éxito o vulneración de esos derechos. Este trabajo se materializó en la construcción conjunta de una cartilla titulada: “Entrejejiéndonos, herramientas para la defensa de los DESC de la población afrodescendiente e indígena LGBT en Colombia”, con la cual se desarrolló la segunda etapa de talleres en los cuales se socializaron conceptos sobre sexo/género/sexualidad, historia de los derechos y formas de exigibilidad. Durante estos talleres también se llevó a cabo la asesoría jurídica individual con personas que han visto vulnerados sus derechos por motivo de su orientación sexual o identidad de género.

---

**CAPÍTULO 3**  
**Los DESC**  
**en el territorio**

---



# Caribe

(Investigación realizada por Caribe Afirmativo)

**E**s una de las cinco regiones que constituye el territorio colombiano. Limita con el mar Caribe y está conformada por ocho departamentos, entre ellos La Guajira y Bolívar. Por ser fronterizo, este espacio fue históricamente receptor de personas provenientes de África durante los periodos de colonización, de ahí que haya alto número de población afrodescendiente. La habitan varias comunidades indígenas, como la Wayúu y Zenú en ciudades como Uribia, reconocida como la capital mundial indígena Wayúu.



Ranchería en la zona rural de Riohacha. Foto: Caribe Afirmativo. Dagoberto Lavalle.

# Uribia (La Guajira)

En La Guajira, especialmente en el municipio de Uribia, se estima que el 91% de la población es indígena Wayúu, razón por la cual es conocida como la capital indígena de Colombia. Esto se enmarca en un contexto de vulnerabilidad donde se mantiene una profunda marginalización de la etnia, debido a que escasean las condiciones mínimas de vida digna que propicien la conservación de los valores y tradiciones del territorio y la cultura Wayúu que, entre otros factores, responden al abandono estatal.

En materia laboral, el pueblo Wayúu está marcado por la dinámica productiva regional, la cual se basa en la explotación de recursos naturales. Esto ha creado una problemática para la comunidad pues ha generado una dependencia laboral, la cual empezó en la década de los 80 con la apertura de la mina de carbón en el Cerrejón y el puerto marítimo ubicado en la alta Guajira (Ministerio de Minas y Energía et. al., 2013). Al mismo tiempo, en esta región los mayores sectores de ocupación se dedican, principalmente, al trabajo por cuenta propia, empleo doméstico, y trabajo familiar sin remuneración. Esto último nos muestra las pocas oportunidades que tiene la comunidad para su desarrollo en base a sus prácticas ancestrales y tradicionales (DANE & CIDSE, 2010).

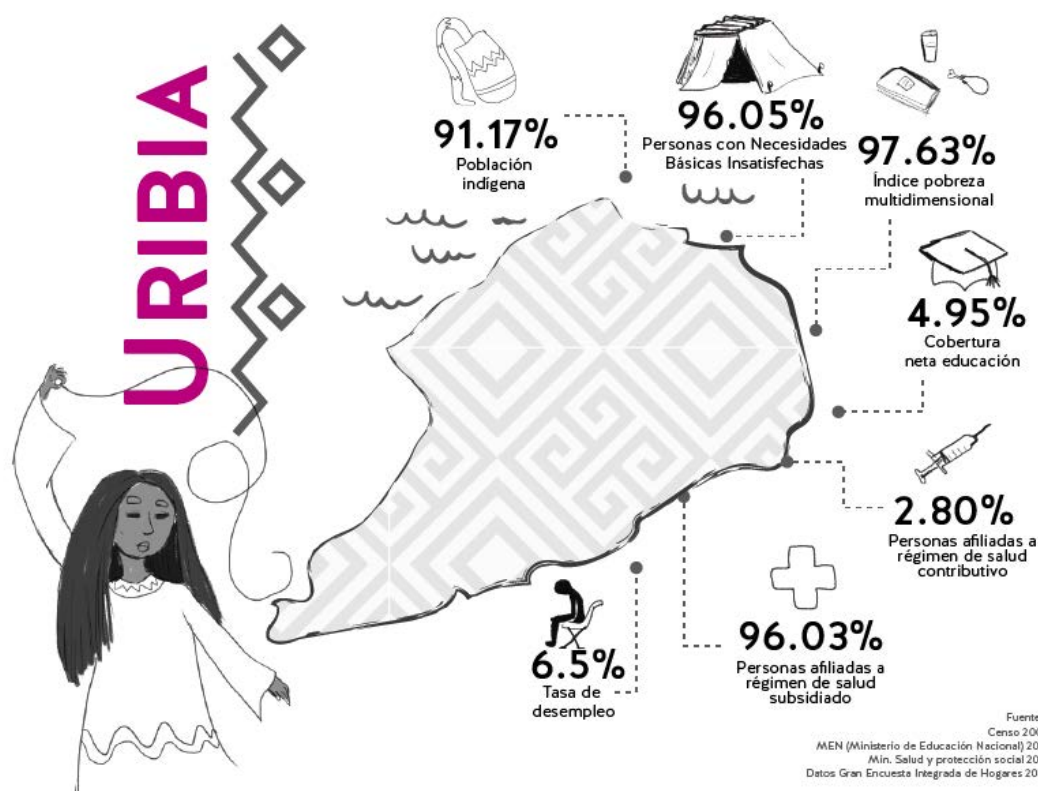
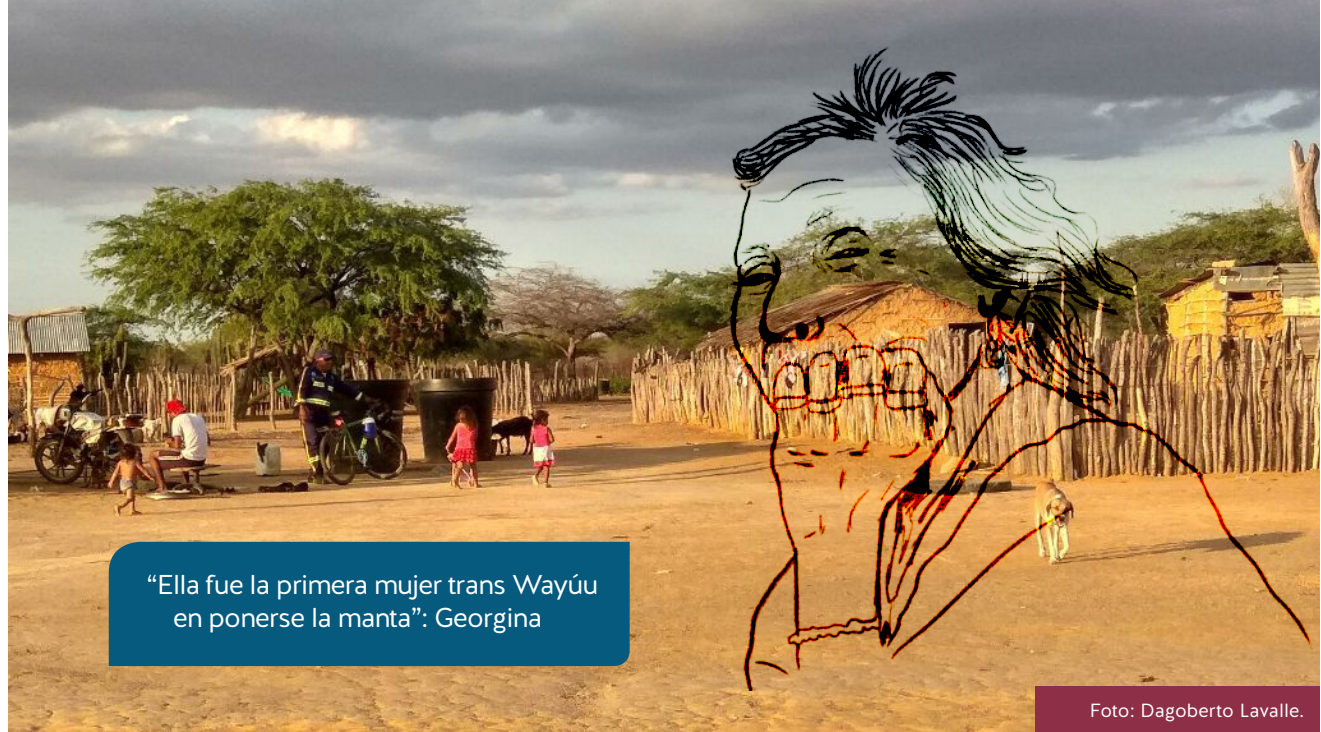


Ilustración 1. Características generales del acceso a derechos en Uribia.





“Ella fue la primera mujer trans Wayúu en ponerse la manta”: Georgina

Foto: Dagoberto Lavalle.

“Conocimos el caso de Georgina, la primera mujer trans Wayúu en ser registrada por medios de comunicación en el país. Dicen que tiene 76 años, que vive en la zona rural de Uribia y que desde los 12 años usa la manta para mujeres de su cultura, lo cual hizo que muchas de las personas cercanas la reconocieran desde su infancia como mujer. Aunque a temprana edad fue expulsada por su familia de su ranchería debido a su identidad de género, Georgina fue reconocida en muchas otras rancherías como una mujer y se dedicó a las labores domésticas en algunos hogares Wayúu. Su caso ha abierto la puerta para reconocer la existencia de personas LGBT en las comunidades indígenas Wayúu de Uribia y los retos que esto acarrea para un Estado que no tiene políticas diferenciales para garantizar sus derechos, al igual que la necesidad de fortalecer estrategias para el reconocimiento de las orientaciones sexuales e identidades de género diversas” (Fragmento de diario de campo Caribe Afirmativo, 2018).

### ***El Derecho a la Cultura en las comunidades indígenas Wayúu***

Para la población Wayúu, la realización de su derecho a la cultura guarda una estrecha relación con el reconocimiento del territorio ancestral, encontrando un vínculo espiritual que existe entre la persona Wayúu y la naturaleza. Las nociones de “territorio sagrado” o “territorio ancestral” aluden al reconocimiento propio como hijas e hijos de la naturaleza, en interacción con otros seres en una relación de interdependencia, y a la significación que le otorgan según su uso y representación cultural (Plan Salvaguarda Wayúu, 2014a, pp. 34–35).

La creciente aproximación con la cultura occidentalizada, ha desarrollado la percepción de pérdida y transformación de las tradiciones y valores culturales, generando fuertes tensiones en la población Wayúu. En este contexto, las formas de celebrar

rituales –la entrega de dotes, el encierro–, la relación con el territorio, la división del trabajo y la ocupación de algunos roles sociales y de género, incluso de relacionarse con el territorio sagrado, se empiezan a percibir deterioradas con ocasión de dichas transformaciones, algunas asociadas con el pobre acceso a los derechos y la ocurrencia de un escenario globalizado. Particularmente las construcciones identitarias LGBT han sido señaladas de responder a dicha interacción con el/la otro/ otra ajena a la cultura, a pesar de que se ha demostrado que antes de la colonia en las comunidades indígenas existían más de dos géneros y personas homosexuales (Caribe Afirmativo, 2018). De esta manera, ser LGBT puede ser considerado como un deterioro cultural de lo que significa ser Wayúu.

La herencia cultural colonial que recayó sobre las personas indígenas Wayúu del territorio de Uribia con respecto a las personas LGBT se ha

reproducido, en algunos casos, bajo lógicas de rechazo social que imponen barreras importantes para acceder a la vida cultural y el reconocimiento de su identidad cultural Wayúu, tales como el destierro. En este sentido, en ocasiones persiste una percepción patologizante sobre el hombre homosexual y la mujer trans, lo cual implica que existan casos en que las personas LGBT sean tratadas a través de la medicina ancestral para “ser curadas”. Por su parte, ser lesbiana está relacionado con el silencio y la invisibilización, pues están –como dicen– “ocultas”, por causas de estos mismos imaginarios sociales. La percepción sobre el hombre homosexual y la mujer trans conserva una mirada, a nuestro juicio patologizante, lo cual implica que existan casos en que las personas LGBT sean tratadas a través de la medicina ancestral para “ser curadas”. Por su parte, ser lesbiana está relacionado con el silencio y la invisibilización, pues están –como dicen– “ocultas”, debido a las presiones sociales tan complejas.

Ser un “*asi>nasà*” (también *asinasà*), es decir ser “marica” –expresión usualmente peyorativa–, conduce a escenarios de invisibilización, exclusión y estigmatización, como en el mencionado caso de Georgina, pues la diversidad sexual y de género es interpretada por muchas personas como una afrenta a la cultura, y “debe ser corregida”.

“Ella es lesbiana y ahora por ahí la ves parida...con un hombre. Tú sabes más o menos por donde viene la cosa ¡Por la presión! De pronto ella por su papá y por la mamá también... acá en Uribia hay bastantes, como en todas partes, pero muy ocultas”. (Mujer lesbiana, Uribia, 2018).

Lo descrito permite entrever que algunos indígenas Wayúu, atendiendo a bases culturales influenciadas por los procesos de colonización, no reconocen a las personas LGBT como parte de la comunidad; lo anterior no evita que muchas otras personas sí las reconozcan, tal como se puede observar con el nacimiento de la primera organización indígena LGBT del país: la Fundación “WanejanaWayaa”

–del Wayúunaiki al español traduce “somos diferentes”–, y con ella, los procesos de incidencia organizada para impulsar y visibilizar las agendas de diversidad desde su misma cultura. Constituida legalmente en 2014, esta organización fue rodeada desde su inicio por el movimiento de mujeres Wayúu y por la cooperación internacional, con quienes se han gestionado espacios de socialización e involucramiento cultural.

Aunque en sus inicios el ejercicio social de Wanejana Wayaa tuvo resistencias por parte de algunas personas en el territorio, con el tiempo han logrado afianzarse como una organización que con vocación de permanencia y con un trabajo con perspectiva interseccional, han promovido la transformación de imaginarios sociales de las personas en el territorio para el reconocimiento y respeto de las personas LGBT desde las acciones culturales.

Ahora bien, la organización ha recibido apoyo desde el gobierno local para impulsar jornadas de sensibilización desde la pedagogía de los derechos humanos (Alcaldía de Uribia, p. 334), sin embargo, este trabajo no tiene un enfoque territorial que es indispensable en un municipio de las dimensiones y condiciones geográficas de Uribia. Así las cosas, el Estado no ha apoyado a la organización para hacer estos mismos ejercicios en la zona rural del municipio, que es la mayoría del territorio, ni los ha promovido por su cuenta, a pesar de que estos procesos sensibilizadores y pedagógicos son especialmente necesarios en los contextos rurales donde hay aún mucho desconocimiento, contra las orientaciones sexuales y expresiones o identidades de género diversas.

Garantizar la igualdad e inclusión es tarea del Estado, por lo que es necesario que dé una dimensión integral al derecho a la cultura que salvaguarde los derechos de los y las indígenas Wayúu LGBT, que promueva trabajos desde los diferentes enfoques diferenciales como el de derechos humanos, territorial, interseccionalidad, y diversidad sexual y de género, y que reconozca el contexto actual y los escenarios de incidencia en los que debe seguir trabajando. A su vez, el Estado debe trabajar en la construcción de una base de datos, accesible para la sociedad civil y actualizada sobre la situación actual de las y los indígenas Wayúu LGBT en el territorio. La falta de respuesta institucional frente a un derecho de petición donde se requirió información puntual sobre cómo estaban garantizando este derecho, permite inferir que lo avanzado en el tema es poco.

## Derecho a la Familia

Para la cultura Wayúu, la familia es el núcleo social fundamental. Esta se constituye de formas auténticas; es decir, el matrimonio y la adopción, de concepción occidental, no son preocupaciones en la idiosincrasia indígena ni juegan un papel importante en la conformación familiar, a diferencia de prácticas como la dote, que es un ritual que reconoce la unión entre dos personas. Esto ha implicado un bajo número de matrimonios, uniones de hecho, uniones libres y adopciones en el municipio en los términos establecidos por la legislación colombiana, más en la zona rural.

“Mi papá me dejó de hablar por 7 meses, que fue cuando me tocó empezar a trabajar porque él me cortó todo” (Hombre gay Wayúu, entrevista, Uribia, 31 de enero 2018).

La diversidad sexual y de género al interior de las familias puede debilitar las relaciones familiares entre la persona LGBT y el resto de los integrantes del núcleo, tal como ocurre en muchos escenarios colombianos. Los roles de género en la cultura influyen en estos escenarios, acompañados de un Estado que sigue sin priorizar la agenda LGBT por la igualdad e inclusión con un enfoque étnico.

“Aquí esto es un matriarcado. Los hombres debemos servirles a las mujeres, y por ende no nos podemos concebir sin ellas. Rechazarlas es una ofensa”; “ser gay lo ven como algo malo. Algo feo. Porque dios hizo al hombre y a la mujer, y la mujer y el hombre deben juntarse, entonces es algo que no es de dios”; “Para el Wayúu el ser LGBT es una aberración para la familia”. (Extractos de entrevistas a personas Wayúu, Uribia, 2018).

Con respecto a la noción de familia, desde la cosmovisión Wayúu los seres humanos nacen de la unión de tierra y lluvia, hombre y mujer, masculino y femenino. El imaginario gira en torno a la familia heterosexual, percibida como la única que es capaz de engendrar vida –reproducirse– y por tanto de

preservar la cultura. Así, la mujer es percibida bajo su capacidad de dar a luz, y el hombre según su deber de sostenerla y cuidar de ella; de lo contrario, si un hombre rechaza construir su vida junto a una o más mujeres está defraudando las expectativas sociales. Ocurre lo mismo con las lesbianas, a quienes se señala de no querer participar de su cultura, cuando se niegan a usar mantas o a tener hijos o esposos.

Estas percepciones sobre las relaciones familiares también pueden cambiar de acuerdo con el ‘status’ social que adquiera la persona. Por ejemplo, tanto en lo urbano como en lo rural, docentes, espiritistas y médicos tradicionales son percibidos según su contribución a la población y la cultura Wayúu, sin que ocupe mayor relevancia su orientación sexual, o incluso, aunque con mayor dificultad, su expresión o identidad de género diversa. Sin embargo, la mayoría no alcanzan dicho ‘status’ social. Toda esta situación es conocida por el Estado que sabe que desde la cosmovisión indígena Wayúu no existe aceptación generalizada con respecto a las personas LGBT, lo que termina afectando la constitución de los núcleos familiares y, sin embargo, no se desarrollan programas para enfrentar este hecho.

Ninguna de las personas entrevistadas ha conocido que el Estado cuente con un plan o estrategia para el reconocimiento de la diversidad al interior de las familias Wayúu, ante una situación tan repetitiva y notoria como la desarticulación de los hogares a partir de que uno de sus miembros se autorreconozca como lesbiana, gay, bisexual o trans, y la necesidad evidente de desarrollar procesos de sensibilización al interior del territorio. El Estado no ha asumido su deber de garantizar el derecho a la familia para todas las personas.

Las y los participantes del proceso hicieron énfasis en que no piden medidas de corte represivo que terminen por castigar a su cultura y a sus familiares, sino que el Estado, en su rol de garante de los derechos, reconozca que debe trabajar con las familias Wayúu para la inclusión y reconocimiento de las personas LGBT, desde un enfoque holístico que se aborde desde lo educativo, lo psicosocial y lo étnico.

Si bien las parejas del mismo sexo enfrentan dificultades para ejercer su derecho a la familia en las zonas urbanas, esto se agudiza en las zonas rurales, donde el Estado aún no promueve campañas para el reconocimiento de las familias diversas, por lo que los escenarios siguen representando riesgos para el ejercicio de sus derechos.



Al igual que ocurrió con el derecho a la cultura, en Uribia tampoco ofrecieron información oficial sobre cómo están abordando el tema de las familias para personas LGBT. No hubo respuesta al derecho de petición presentado ante el gobierno local y no existe información oficial disponible sobre acciones para trabajar esta agenda.

### **Derecho a la Salud**

La salud para las comunidades indígenas Wayúu de Uribia es la capacidad de una persona para mantenerse estable emocional, mental y físicamente; para los Wayúu las enfermedades no solo provienen del ámbito corporal, sino también de la variación en los estados emocionales. Así, cuando una persona tiene problemas que le agobian, se considera en la cultura que esta carece de salud; de ahí que la sanación sea entendida multidimensionalmente, concibiendo también la limpieza espiritual. Esta visión dista de la medicina occidental, a la cual se acude como última opción después de haber intentado la medicina ancestral.

El énfasis que tiene la población en procedimientos como la limpieza espiritual, que distan de procedimientos médicos occidentales, muestra un escenario de prevalencia cultural por parte de las personas, al tiempo que se mezcla con una percepción negativa y generalizada sobre el sistema de salud de la región. Inscriben el Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) en un escenario tanto de desconfianza como de falta de utilidad, que ha consolidado todo un esquema de desincentivos para la búsqueda de sus servicios –los pocos que brinda– en el territorio. Así, la población enfrenta muchas barreras asociadas a una inexistente o mala prestación del servicio, lo que desmotiva la búsqueda del mismo y genera una multiplicidad de consecuencias.

La medicina ancestral es un escenario de reafirmación de los conocimientos culturales, y acorde con el ordenamiento jurídico colombiano, el derecho a la salud debe procurarse a partir del reconocimiento de la interculturalidad, de allí que en relación con las comunidades indígenas se reglamentó el Sistema Indígena de Salud Propio Intercultural (SISPI) por medio del Decreto 1953 de 2014, el cual complementa el Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS), y es diseñado como una estrategia para regular y fortalecer los servicios de salud pública prestados por la población indígena y dotar a la medicina occidentalizada de enfoques interculturales. Sin embargo, su implementación todavía es muy incipiente, y las necesidades en salud persisten debido a los altos índices de morbilidad y desnutrición.

Otra de las barreras de acceso a la salud es la larga distancia que hay entre muchas de las rancherías y los puestos de salud, sumado a la dispersión de la población indígena Wayúu. A menudo hay infraestructuras débiles en los puestos de salud que limitan las capacidades para brindar servicios de mayor complejidad que los requeridos para la promoción y prevención en salud.

En algunos casos persisten deficiencias en la aplicación de enfoques diferenciales e interculturales en los servicios de atención en salud, en especial la falta de enfoque diferencial étnico por parte de personal médico que incluso “desecha y se burla de los métodos ancestrales”. Se destacan los intentos de integración y aplicación de dicho enfoque étnico transversal, como es el caso de algunos puestos de salud en la zona rural en que se ha empezado a contratar personal Wayúu y parlante del Wayúunaiki para facilitar la interlocución con las comunidades (Caribe Afirmativo, 2018).

A pesar de que la administración departamental ha puesto en marcha un plan para identificar a la población LGBT en el territorio con el fin de gestionar un modelo de atención y prestación de servicios con enfoque diferencial, lo que las personas entrevistadas aseguraron es que la puesta en marcha de este proyecto no ha sido exitosa. Si bien se han efectuado medidas diferenciadas hacia personas LGBT en capacitación sobre infecciones de transmisión sexual, pruebas de VIH y entrega de preservativos, las personas entrevistadas aseguran que los estigmas sociales y la falta de más medidas diferenciales que no discriminen a las personas LGBT en su atención médica, dificulta que las personas se autorreconozcan frente a su médico como perteneciente a la población LGBT por el miedo de que el profesional lo difunda en el municipio.

*“Si se enteran, lo rechazan, lo alejan, lo tratan de usar... lo discriminan”  
(Hombre gay indígena Wayúu, entrevista, Uribia, 31 de enero de 2018).*

El sistema de salud presenta serias falencias, en particular para quienes viven con VIH/SIDA. Ellos para evitar señalamientos optan por no acceder a tratamientos médicos, ocasionándoles la muerte.

La deficiencia institucional frente a la recepción y almacenamiento de denuncias sobre discriminación en materia de salud imposibilita la construcción

de indicadores de procesos que sean confiables en esta materia. Esta misma falencia se ve reflejada en la imposibilidad gubernamental de hacer seguimiento médico a quienes viven con VIH/Sida, para proporcionarles el Tratamiento Antirretroviral (TAR) necesario.

De los 5 derechos de petición presentados en Uribia, solo fue respondido el que estaba relacionado con el derecho a la salud, lo que permitió conocer qué acciones estaban desarrollando y qué les falta aún por mejorar, por lo que consideramos que es probablemente el único campo en el que cuentan con registros y avances significativos para hacer públicos.

### **Derecho a la Educación**

En La Guajira es un reto la consolidación de un sistema etnoeducativo que preserve la identidad cultural, especialmente de los Wayúu, a la vez que ayude a erradicar la discriminación por cualquier motivo. Con este enfoque, las instituciones educativas posibilitan el respeto y la enseñanza de historia, liderazgos, creencias, cosmovisión, entre otras formas de entender el mundo desde la mirada Wayúu.

Actualmente, gran parte de los centros educativos se ubican en el casco urbano de Uribia y están orientados, en su gran mayoría, bajo un esquema tradicional de educación que usualmente descuida el componente étnico. La problemática en educación, etnoeducación y discriminación excede los márgenes municipales pues no existe oferta de educación técnica, tecnológica o de pregrado, y es necesario trasladarse hasta otros municipios como Riohacha o Maicao, e incluso a Barranquilla o Bogotá.

Respecto a la situación de las personas de la población LGBT, y según las entrevistas realizadas, el acceso a la educación en la zona urbana depende, como le sucede al resto de la sociedad, de las condiciones económicas. Incluso, algunas personas aseguraron tener beneficios para acceder a educación por ser población LGBT del municipio, e insistieron en que, si bien el *bullying* fue parte de la realidad de sus vidas cuando eran jóvenes, hoy en día ya hay respeto hacia sus pares en los colegios de Uribia.

Esas mismas personas también reportaron que durante sus experiencias en los colegios, públicos o privados, nunca se trabajaron temas de diversidad sexual y de género desde ningún enfoque, teniendo en cuenta que aquí debía hacerse desde

una perspectiva étnica e interseccional, y que el municipio tampoco proporcionó una oferta institucional que asegurara que no fueran víctimas de discriminación y *bullying* al interior de los colegios.

Es un deber del Estado asegurar que todos los niños, niñas y adolescentes puedan acceder a la educación en condiciones de igualdad, brindando espacios seguros para que estos escenarios educativos estén libres de discriminación por la orientación sexual o identidad de género de las personas, más aún en contextos socioculturales en que estas agendas apenas están tomando fuerza a nivel social.

El municipio no se pronunció sobre este tema cuando fue requerido mediante derecho de petición, lo que no permite ahondar en si hay estrategias para trabajar desde la educación la diversidad sexual y de género con un enfoque étnico.

### **Derecho al Trabajo**

Históricamente la comunidad Wayúu se ha dedicado al pastoreo y la caza como medio para la subsistencia, aunque este trabajo es desarrollado esencialmente por la población masculina. Por otro lado, las artesanías, especialmente las mochilas, manillas y chinchorros, son parte de las principales actividades productivas de la población femenina, la cual permite, a su vez, la subsistencia de grupos familiares dentro de la economía de rebusque en espacios urbanos o con afluencia turística.

No obstante, la dispersión territorial de la población acrecentó las dificultades para la economía de subsistencia, especialmente en materia de intercambios entre los mismos Wayúu. Esta problemática ha acrecentado la necesidad de inclusión laboral de personas LGBT en otros espacios, especialmente en instituciones del Estado. En la parte urbana la mayor fuente de empleabilidad son las instituciones del Estado como la alcaldía, el hospital y las instituciones educativas.

“Acá hemos tenido un Secretario gay en la Alcaldía” (Hombre gay indígena Wayúu, entrevista, Uribia, 31 de enero de 2018).

La Alcaldía de Uribia cuenta con una Secretaría dedicada exclusivamente a la atención de asuntos indígenas Wayúu, dentro de los cuales se trata la inclusión laboral. Lastimosamente, este proceso



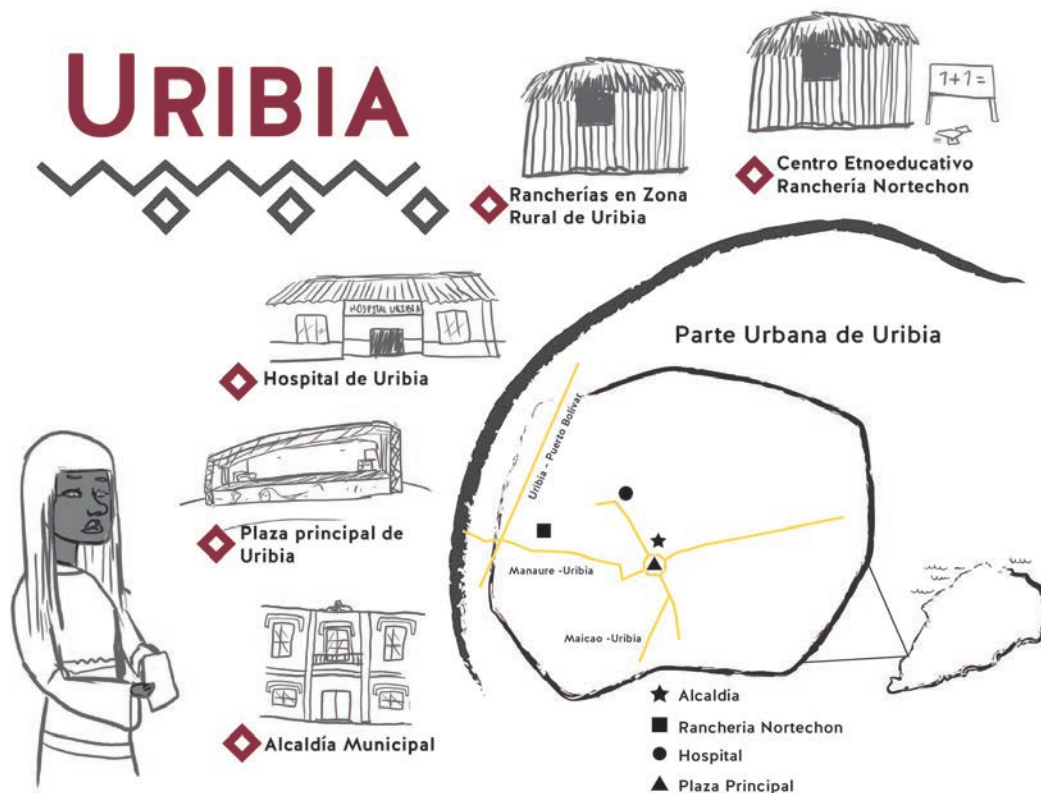
adolesce de políticas diferenciales para las personas LGBT y, por el contrario, las expresiones de orientaciones sexuales e identidades de género diversas se convierten usualmente en barreras de acceso al trabajo formal. En Uribia las instituciones oficiales no tienen registro de personas LGBT, por lo que no hay ninguna medida oficial.

Según testimonios, debido a la cultura Wayúu imperante en Uribia, el trabajo sexual siempre había sido un asunto privado y nunca había sido visible en los lugares públicos. Desde hace 3 años empezaron a llegar personas provenientes de Venezuela, quienes buscando sustento se ubicaban en la plaza del municipio a ofrecer sus servicios. Esta información pudo corroborarse a través de un taller de DESC a

trabajadoras sexuales en Uribia, en que, a excepción de una, todas eran venezolanas. Esta situación ha hecho que el trabajo sexual se haya empezado a visibilizar en el municipio. La población ante su existencia suele decir: “¿Trabajo sexual? Aquí no hay de eso...”.

El trabajo sexual por parte de las mujeres trans se sigue ejerciendo en menoscabo de su derecho a la dignidad humana cuando el Estado no asegura condiciones para su ejercicio y tampoco prioriza estrategias en salud para salvaguardar sus vidas.

Al igual que en la mayoría de temas consultados, la Alcaldía no dio respuesta al derecho de petición enviado para consultar sobre el derecho al trabajo.



**Ilustración 2.** Uribia. Descripción según diarios de campo.

# Riohacha (La Guajira)

Riohacha es el municipio con mayor concentración de población urbana del departamento. La llegada de las personas afrodescendientes a Riohacha es un hecho del que se habla muy poco, al igual que sobre su presencia y reconocimiento en la actualidad. Acorde con el censo de población y vivienda del DANE, en el 2005 en el departamento de La Guajira la población afrodescendiente correspondería a un 7,48% del total y, a nivel municipal, en Riohacha representan el 12,2%. No obstante, dichas cifras parten de la falta de conocimiento de los contextos históricos y territoriales en los que se ha desenvuelto la población afrodescendiente, que además se fortalece por la escasez histórica de auto-reconocimiento de la población y la poca apropiación de sus valores culturales.

Las altas condiciones de pobreza implican desigualdad, negación al acceso de los servicios sociales de calidad, como salud y educación, restricciones para acceder al mercado de trabajo y bajo acceso a la justicia, entre otros (Centro de Pensamiento para el Desarrollo, 2017). Así, los indicadores socioeconómicos del municipio de Riohacha reflejan la precaria y vulnerable situación de sus habitantes, especialmente para la población con pertenencia étnica-racial.

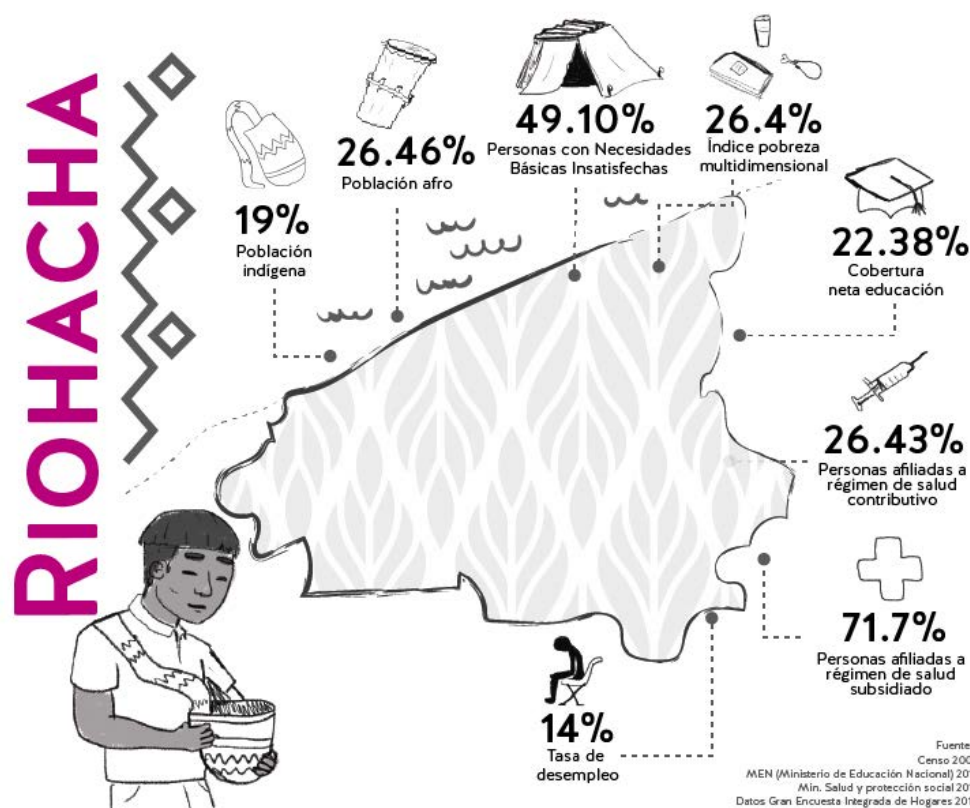


Ilustración 3. Características generales del acceso a derechos en Riohacha.



“Aquí la gente se ríe cuando me roban los dulces, pero la vida sigue...”: El “Mello”.

Ranchería comunidad Wayúu Nortechon en Uribia. Foto: Vivian Cuello.

Frandy, más conocido como “El Mello”, es un joven gay negro que vende dulces, en la vía Riohacha-Monguí. Bailando de un lado al otro de la calle, al ritmo del viento, saluda a las personas que pasean en sus autos, bicicletas o motos hasta que estos le compran los dulces artesanales que una señora del pueblo hace. Esta es y ha sido la fuente de ingresos de “El Mello” por los últimos 7 años, pues por su orientación sexual y expresión de género no ha podido acceder a otros espacios laborales que le brinden garantías sociales en Monguí. El “Mello” es muy conocido en la comunidad, aparece en redes sociales y las autoridades conocen su situación; sin embargo, la institucionalidad no ha hecho oferta institucional que le permita plantearse otras opciones de vida.

Las cicatrices de las violencias han pasado desapercibidas para las autoridades, pues Frandy no ha tenido la oportunidad de acceder a los servicios de salud posterior a lo diferentes tipos de violencia que sufrió, ya que en Monguí solo hay un puesto de salud donde atiende una auxiliar de enfermería que funciona solo de lunes a viernes de 9 a.m. a 12 m., y el doctor asiste únicamente los jueves. En casos de emergencias las personas de Monguí se tienen que trasladar a los hospitales del casco urbano de Riohacha –que está a más de una hora– o de Albania (La Guajira).

## **Derecho a la Cultura**

### **Población indígena Wayúu**

Al igual que en Uribia, las orientaciones sexuales, expresiones e identidades de género diversas en la cultura Wayúu en Riohacha, se pueden percibir desde una mirada patologizante y con ello ser tratadas por un médico espiritista siempre que se cuente con los medios.

“[Para ‘curar’ a una persona LGBT] Hay una medicina que es costosa pero eficiente, es buena, hace que recapacite, sea hombre. Es una pócima

hecha con pringamoza: La pelan, la calientan en agua y se le hace un baño (a la persona) y se le da de bebida, eso hace que las hormonas se levanten. Hace hasta que las cuerdas vocales vuelvan a ser nuevamente de hombre”. (Líder Wayúu, Riohacha, 2018).

Sobre estas percepciones se desarrollan lógicas de exclusión y discriminación que son adoptadas por muchos de los funcionarios e instituciones del gobierno local, similares a las de Uribia, pero que distan de lo que ocurre en zonas urbanas donde se ve la llegada de personas LGBT que han abandonado sus comunidades indígenas.

“Existe el transgénero en el Wayúu ¿Pero de dónde sale eso? Este se aprovechó de Fulanito, desde niños no se instruyeron y viene por violación. Entonces como en la cultura no se acepta que una persona sea gay, no te queremos aquí, ‘fuera’, entonces da a tener a las calles de Riohacha...se viste de mujer allá, empieza a fumar y hablar allá distinto”. (Líder Wayúu, Riohacha, 2018).

Desde la mirada estatal, las acciones de nivel distrital y departamental se centran en procesos de caracterización social, y a ello se suman otras intervenciones de promoción y generación de escenarios de mayor inclusión social para personas LGBT (Plan de Desarrollo Distrital, 2016–2019, pp. 89, 189 y ss). Sin embargo, estos espacios no están articulados entre sí y no permiten aprovechar de manera óptima el crecimiento de los liderazgos locales.

### **Población afrodescendiente**

En la historia afrocolombiana, las dinámicas de esclavitud estuvieron dirigidas a proveer la mayor capacidad física y fuerza de trabajo, “la mejor selección” para sobrevivir a las condiciones extremas de traslado hacia la Nueva Granada, para luego dirigir esas características físicas a la extracción de oro (Sharp, 1975, pp. 468–495). A partir de estos antecedentes, permanecen en la actualidad dos imaginarios sobre las personas afrodescendientes: una idea hipermasculinizada de los hombres y otra hipersexualizada de las mujeres. Como buena parte de la población LGBT afroguajira no cumple con estas “expectativas”, se genera su invisibilización.

En La Guajira, el acceso a derechos culturales de la población afrodescendiente se enfoca en la realización de encuentros culturales para el fortalecimiento y preservación de sus tradiciones, campañas contra la discriminación racial y proyectos productivos (Mejía, 2011, p. 39). En Riohacha, las acciones de la Alcaldía apoyan procesos de autorreconocimiento y un plan de generación de ingresos y emprendimiento para población afrodescendiente (Alcaldía Distrital de Riohacha, 2018, p. 5); nuevamente sin una perspectiva de atención de las necesidades particulares de las personas LGBT afroguajiras.

Al igual que la población indígena Wayúu, la afrodescendiente ha sido reducida a nivel territorial y

caracterizada por la dispersión geográfica. Los lugares que hoy significan la mayor concentración de la memoria y asentamiento afroguajiro en Riohacha se ubican principalmente en los alrededores de Los Moreneros, Las Palmas, Tomarrazón, Treinta, Barbacoas, Camarones y Punta de los Remedios (p. 59).

Para las personas LGBT afrodescendientes, estos han sido espacios de gran participación. Por un lado, han sido ellas y ellos algunos de los principales organizadores de eventos culturales como es el Festival Vallenato Francisco “El Hombre”, el más importante de Riohacha, donde contribuye activamente Yuris, mujer trans afrodescendiente del municipio. También son comunes los reinados de personas trans donde convergen participantes del resto de la región, como es el Reinado Trans del Mar, que se lleva a cabo en el mes de febrero (Caribe Afirmativo, 2018).

El derecho de petición presentado para conocer la situación de las personas LGBT afrodescendientes e indígenas Wayúu no fue contestado por la Alcaldía, denotando que no se están desarrollando acciones específicas para garantizar el derecho a la cultura de las personas LGBT afroguajiras e indígenas, a pesar de la riqueza cultural que se vive en la ciudad de Riohacha.

### **Derecho a la Familia**

Las personas afroguajiras e indígenas Wayúu han tenido una influencia importante de la religión católica sobre la noción de la familia heterosexual monógama y sobre algunos prejuicios contra las personas LGBT que parten de la idea de que “dios hizo a un hombre y a una mujer”, y por ende, las orientaciones sexuales y las identidades o expresiones de género diversas no tienen cabida.

“Hay unos roles familiares bien marcados: el hombre y la mujer. A mí me dicen que estoy perrateando la raza, que soy un marica... que sea varón” (Hombre gay afrodescendiente, Riohacha, 2018).

Al mismo tiempo, en algunos casos autorreconocerse como gay, lesbiana, bisexual y, sobre todo, mujer u hombre trans, puede debilitar las relaciones familiares. Esto ocurre a partir de que se siguen promoviendo roles de género específicos para hombres y mujeres, con un Estado que sigue indiferente en su



tarea de enfrentar las desigualdades y la discriminación. Esta situación se acentúa desde las reflexiones culturales sobre los roles del hombre y la mujer dentro de la comunidad afroguajiras e indígenas.

El contexto para personas LGBT indígenas Wayúu de Riohacha se parece al de Uribia, con la diferencia de que en la ciudad existen actores que, en ocasiones acompañando a los gobiernos municipales, promueven acciones de inclusión y respeto por las personas LGBT. Estas acciones no han estado enfocadas en trabajar al interior de las familias el reconocimiento de la diversidad, que es uno de los principales problemas en el municipio.

La institucionalidad de Riohacha tiene conocimiento, debido a las actividades que se han realizado con las y los funcionarios, y lideresas y líderes LGBT del municipio, que aún perviven prejuicios en torno a la diversidad que en el seno de las familias afroguajiras e indígenas Wayúu pueden conllevar sanciones sociales para las personas LGBT; sin embargo, sigue sin dirigirse acciones a trabajar la diversidad desde el núcleo familiar.

Sobre este asunto, la Alcaldía de Riohacha informó que empezó a adelantar mesas de trabajo interinstitucionales para desarrollar mecanismos que permitan indagar sobre esta situación, de manera que desde la institucionalidad puedan tomar medidas para garantizar el derecho a la familia de las personas afroguajiras e indígenas Wayúu LGBT.

Con respecto a la constitución de familias por parejas del mismo sexo indígenas Wayúu o afrodescendientes, las personas entrevistadas manifestaron que mientras se viva en silencio no pasa nada; algunas comentaron que cuando por algún trámite legal debían poner en conocimiento de su situación a algunos funcionarios públicos, estos desconocían la legalidad y efectos de su unión, e incluso, guiados por prejuicios, afirmaban que al interior de sus culturas eso no podía ocurrir, afectando así desde la institucionalidad el libre ejercicio de su derecho. Lo anterior a pesar de las formaciones que han recibido en el tema y el conocimiento de las sentencias de la Corte Constitucional, sobre las cuales han sido formados de acuerdo con la Alcaldía de Riohacha.

El Estado no ha diseñado estrategias para que las parejas del mismo sexo afroguajiras e indígenas, puedan vivir el espacio público libre de discriminación y exclusión; aunque ha realizado acciones específicas, ha omitido la ejecución de una estrategia a largo plazo, que es el tipo de proceso que realmente necesita la ciudadanía.

## **Derecho a la Salud**

Para las personas afrodescendientes LGBT de Riohacha, la salud resulta ser en algunos casos un derecho, y en otros un privilegio, en tanto muchos no gozan de cobertura debido a la falta de dinero por desempleo que les impide pagarla, y otros a la distancia geográfica de los puestos de salud y hospitales entre corregimientos.

Para algunas de las personas LGBT afrodescendientes e indígenas Wayúu entrevistadas, el acceso a la salud en Riohacha es sencillo, y resaltan que existe un enfoque diferencial de género mediante el cual se deben realizar periódicamente actividades de promoción de la salud sexual y reproductiva. Estas actividades muchas veces son realizadas de manera aislada, sin articular procesos a largo plazo que mejoran el acceso al derecho a la salud, por lo que su impacto pierde fuerza; por otro lado, otras personas reportaron que muchas veces su derecho a la salud les ha sido garantizado por organizaciones no gubernamentales, quienes han suplido al Estado cuando este no ha respondido ante las necesidades de la ciudadanía.

Existe un problema general en La Guajira, que se reflejó también en el municipio de Uribia, y que tiene que ver con la falta de la prestación de servicios de salud de manera estable en muchos de los corregimientos y zonas rurales. Situación que se agrava a partir del mal estado de las vías de acceso, por lo que no se cuenta de manera permanente con servicio público de transporte, y mucho menos con ambulancias.

Frente a este tema la institucionalidad tampoco dio respuesta al derecho de petición presentado y aunque la ciudadanía reconoce acciones específicas para temas de salud sexual y reproductiva, no se conocen acciones diferenciales para personas afroguajiras e indígenas Wayúu LGBT.

## **Derecho a la Educación**

La presencia de poblaciones indígenas Wayúu, afrodescendientes y mestizas en las instituciones educativas deja en cabeza del Estado la obligación de definir y brindar contenidos que reconozcan las culturas, necesidades y diferencias de los grupos poblacionales. A lo anterior se suma una vasta zona rural, en la cual no hay acceso de transporte permanente, y muchas veces el servicio se presta con precariedad.

A pesar de conocer los contextos y la necesidad de trabajar en ellos, al interior de la Alcaldía no existen



directivas para promover el respeto e inclusión de las y los estudiantes LGBT, menos si son afroguajiros e indígenas, por lo que conviven con el riesgo de discriminación por parte de docentes. Algunas de las personas entrevistadas manifestaron que esa doble identidad, la étnica y la de diversidad sexual/género, las llevaron a desertar de sus escuelas, en donde los profesores no contribuían a evitar el *bullying* y donde nunca conocieron una oferta institucional diseñada para atender sus casos.

“En el colegio a mí me decían marica, que por qué camina así, etc. Me decían apodos. Abandoné el colegio cansado de eso y no volví a intentar acceder” (Hombre gay afrodescendiente, Riohacha, 2018).

El escenario en las universidades no es diferente; en Riohacha únicamente existe una universidad pública y tres sedes de universidades privadas ahí y en municipios aledaños, donde las y los indígenas Wayúu cuentan con cupos preferenciales, aunque las personas afroguajiras no. Las y los estudiantes LGBT afroguajiros e indígenas no cuentan con espacios para el fortalecimiento de colectivos estudiantiles, ni con protección especial contra la discriminación al interior de los campus, por lo que muchas personas manifestaron que en aquellos casos en que tienen la posibilidad de acceder a una universidad, lo hacen con el temor de sufrir discriminación y exclusión. Toda esta experiencia de discriminación al interior de las instituciones educativas escolares y universitarias termina coartando también las posibilidades de una mejor oferta laboral.

A pesar de esta situación, es un avance que en el Plan de Desarrollo “Riohacha Incluyente y Sostenible 2016–2019” se propusieran algunos problemas importantes de las personas LGBT en los espacios escolares, porque significa que el tema se está discutiendo, sin embargo, la Alcaldía no respondió al derecho de petición presentado para consultar sobre este asunto, información que tampoco tienen las personas entrevistadas que afirmaron desconocer cualquier avance en el asunto.

### **Derecho al Trabajo**

El acceso al trabajo de las personas LGBT en Riohacha está marcado por contrastes significativos según la aceptación pública que tenga la persona, que,

como se ha dicho, guarda relación con sus condiciones socioeconómicas. No obstante, existen casos donde la orientación sexual y, sobre todo, la expresión de género de las personas influye en si son o no contratadas, así como en las condiciones del trabajo.

A partir del trabajo de campo se pudo identificar que las personas afroguajiras e indígenas Wayúu LGBT acceden mayoritariamente a una oferta de trabajo informal, muchas veces en condiciones precarias, y con pocas posibilidades de acceso a una mejor opción laboral, debido a la pobre oferta de trabajo, la falta de procesos de tecnificación y profesionalización para la ciudadanía y la exclusión que viven por ser personas sexo-género diversas.

En este sentido, muchos de los hombres gays y mujeres trans entrevistadas trabajaban en establecimientos estéticos del centro de la ciudad, en restaurantes y como bailarines, y mujeres lesbianas y hombres trans en la venta de dulces. Ahora bien, ocurre una situación particular con las mujeres trans afroguajiras y es que son hipersexualizadas y socialmente excluidas del mundo laboral que esté por fuera del trabajo sexual.

El trabajo sexual no cuenta con zonas específicas para su prestación en el Distrito de Riohacha, debido a que el tema no fue abordado en el Plan de Ordenamiento Territorial, lo que contribuye a que las mujeres trans afroguajiras no cuenten con un espacio que les permita trabajar de manera segura, más aún cuando ellas señalan que muchos de los agentes de policía son algunos de sus principales agresores, quienes las criminalizan relacionándolas incluso con el tráfico de drogas de uso ilícito y se encuentran cobijados por un fuerte manto de impunidad que acompaña estas violencias.

“Hay bastante población LGBT que ejerce prostitución. Las condiciones no son las más adecuadas. Anteriormente era en la playa. Han aumentado los índices de VIH y ha aumentado la hepatitis B, porque los casos han sido con infecciones. Influyen los venezolanos pero no tenemos que echarles la culpa, pero algunos de los que vienen del vecino país vienen con infecciones y eso ha aumentado los índices en el departamento”. (Líder gay afrodescendiente, Riohacha, 2018).

Por otro lado, las personas afroguajiras e indígenas LGBT que manifestaron estar incluidas en un mercado laboral que asegura sus derechos, también expresaron que han tenido que ocultar su orientación sexual, expresión e identidad de género, debido a que son comunes al interior de sus lugares de trabajo los comentarios homofóbicos, lesbofóbicos, bifóbicos y transfóbicos, y no han visto iniciativas para la protección de sus derechos al interior de estos espacios. Finalmente, la Alcaldía tampoco ha priorizado la agenda laboral con un enfoque étnico y de diversidad sexual y de género como lo necesitan muchos y muchas afroguajiras e indígenas LGBT, dado que se desconocen acciones para su inclusión laboral, y trabajos para erradicar la discriminación y el acoso al interior de los escenarios laborales riohacheros. El derecho de petición que se presentó para que dieran a conocer sus acciones en el asunto no fue contestado, permitiendo inferir que este tema no ha sido objeto de desarrollo por parte de la institucionalidad municipal.

“Casualmente las personas LGBT trabajadoras sexuales se han ubicado en tres zonas específicas: en la Calle Primera al frente del hotel porque la alcaldía hace redadas a venezolanos y a veces como las trans no tienen cédulas, entonces a algunas se las han llevado. Luego pasaron al Parque de la India al frente de la policía, de ahí las desplazaron el microtráfico porque querían cobrarles vacuna, y ahora se ubican por la 15, que es un lugar de poco acceso de personas en las noches pero no es tan inseguro. Y en la 14, la calle del crimen, que son las trans más ñeras. Han asesinado a Oriana en un hotel, a Paloma en uno de los espolones, y agresiones a algunas más” (Líder afrodescendiente gay, Riohacha, 2018).

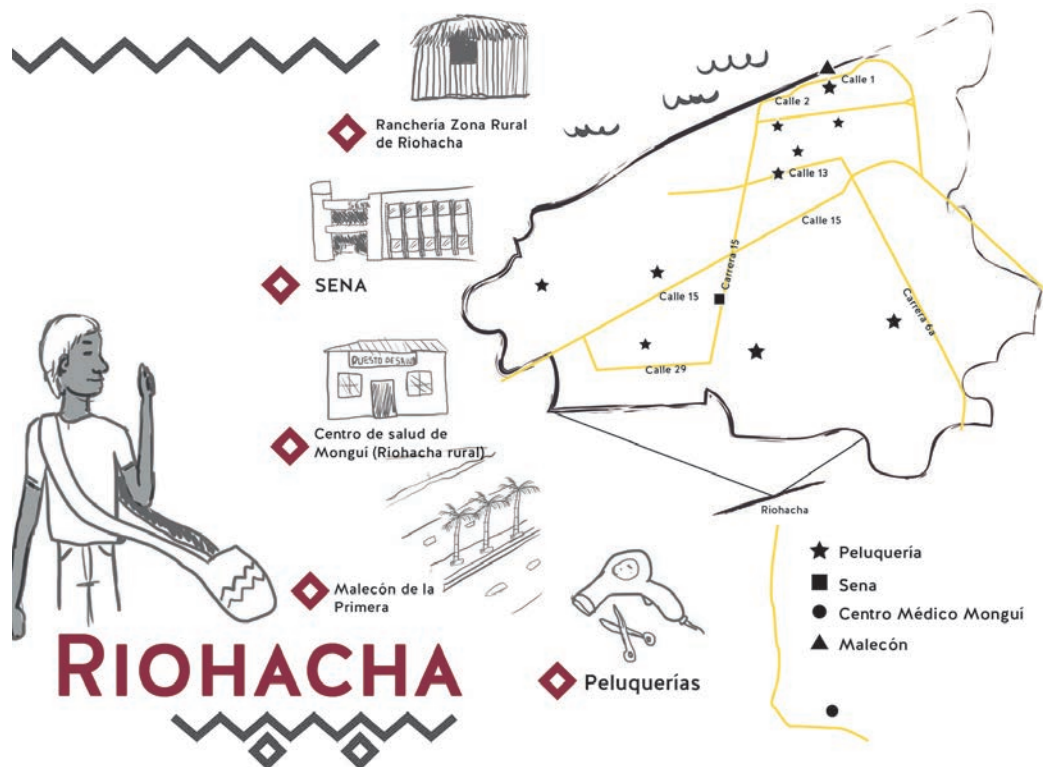
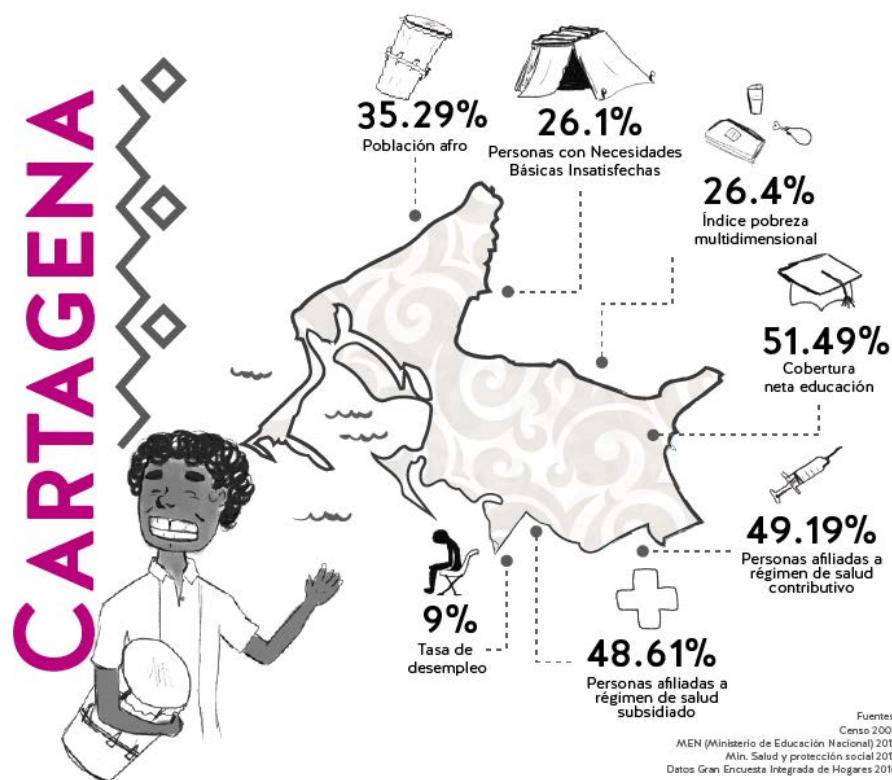


Ilustración 4. Riohacha. Descripción según diarios de campo.

# Cartagena (Bolívar)

Cartagena es la tercera ciudad capital de Colombia con el PIB por habitante más alto<sup>3</sup>. Esto se debe principalmente al auge de la industria, el turismo y la actividad portuaria en la ciudad. Sin embargo, este alto ingreso no se traduce en el mayor bienestar de toda la población cartagenera. Según el DANE, Cartagena es la segunda ciudad de Colombia con el mayor número de personas en condiciones de pobreza (Semana-Debate, 21 de octubre del 2017). El 27% de sus habitantes vive por debajo de la línea de la pobreza y el 4% en pobreza extrema.

Según el Censo General del 2005, el 35.29% de la población en Cartagena es afrocolombiana. Así, Cartagena es la segunda ciudad de Colombia con la mayor concentración de población afrodescendiente<sup>4</sup>.



**Ilustración 5.** Características generales del acceso a derechos en Cartagena.

3 Según la estimación de Ayala y Meisel (2016) fue de \$15.6 millones de pesos por habitante.

4 En términos absolutos.

“Si por ser mujer te discriminan, ¿te imaginas ser una mujer negra y lesbiana?”: Adriana.



Cartagena. Foto: Edgar Plata.

Ser mujer lesbiana y negra es una de las condiciones más complejas en una sociedad como la colombiana donde prevalece la misoginia, la lesbofobia y el racismo. Para Adriana, una joven lesbiana palenquera de Cartagena, esto ha sido un gran reto, particularmente ante un Estado que ha sancionado la discriminación al interior de las instituciones educativas. Cuando mujeres lesbianas negras como Adriana han intentado acceder a una oferta laboral, ocasionalmente tienen que ocultar su orientación sexual para ser consideradas en aquellas opciones de trabajo a las que han obligado socialmente a las mujeres negras a estar, como las relacionadas a la venta de servicios para el turismo o en ámbitos relacionados con servicios sexuales.

Desde la historia de esclavización a la que fueron sometidas las personas negras en su llegada a las costas colombianas, se impusieron labores relacionadas al ámbito sexual, especialmente a las mujeres negras. Estas prácticas perduran con los ejercicios modernos del turismo sexual que continúan usando a personas afrodescendientes como objetos de comercio.

Adriana ha hecho parte activa de espacios de reflexión alrededor de la diversidad sexual y de género en la ciudad con grupos afrodescendientes, negros y palenqueros, como en el Proceso de Comunidades Negras –PCN–, donde existen jornadas de pedagogía con sus integrantes sobre estos temas. La articulación de las agendas afrodescendientes y LGBT en la ciudad cuenta con un episodio anecdótico en el que a partir de las agresiones físicas que sufrieron diversas mujeres trans y afrodescendientes, integrantes del PCN promovieron la participación de personas LGBT en la Candanga afrodescendiente del año 2011 para exigir el reconocimiento de sus derechos<sup>5</sup>.

Así como esta experiencia, en Cartagena organizaciones que trabajan por los derechos de personas afrodescendientes como Fundación Santa Rita para la Educación Popular –FUNSAREP– y FEMM han avanzado en las reflexiones sobre sexualidad y género. Expresiones organizativas como CalleShortBus, colectivo de jóvenes en su mayoría afrodescendientes LGBT, incursionaron también en la articulación de las agendas LGBT y étnicas-raciales.

### **Derecho a la Cultura**

La cultura afrodescendiente de Cartagena, similar a la de La Guajira, recrea su cosmovisión a partir de relatos históricos, mitología, representaciones iconográficas,

religiosidad, lenguajes y valores que vienen igualmente desde periodos coloniales y que desde su inicio no contemplaron la existencia de las personas LGBT.

5 <http://www.eluniversal.com.co/cartagena/sucesos/menores-atacaron-unos-jovenes-con-escopeta-de-balin-9077>



La diferencia de Cartagena es la conformación histórica, por las prácticas de migración, su condición de puerto comercial y su vocación turística. El movimiento cultural es muy fuerte, ya que se han recuperado con el tiempo las tradiciones ancestrales y vuelto a impulsar la escena cultural que, sobre todo, tiene sus raíces en la cultura negra y Palenquera. Es común ver a personas afrodescendientes coordinar los grupos de champeta, de teatro reivindicativo de lo afrodescendiente, los reinados, festivales de cine, entre otros.

De estos escenarios hacen parte las personas LGBT afrodescendientes en Cartagena, donde es frecuente verles actuando, bailando, creando, entre otros, sobre todo hombres gays y mujeres trans. En la ciudad se llevan a cabo cineclubs de diversidad sexual y de género protagonizados por el colectivo CalleShortBus, el cual está conformado por personas LGBT afrodescendientes en su totalidad.

A pesar de que producto de la colonia han recaído sobre los hombres y mujeres cartageneras estereotipos de género, en la ciudad se ha posicionado políticamente la agenda LGBT mediante procesos impulsados por la sociedad civil, los cuales intentan contrarrestar la discriminación que se intensifica hacia las personas afrodescendientes LGBT en razón de su etnia/raza, orientaciones sexuales e identidades/expresiones de género.

**“¿Quién quiere ser negro si lo vas a pasar tan mal o no vas a tener las oportunidades que todo el mundo tiene?” (Chica, 2018).**

Ser una persona LGBT afrodescendiente suele ser invisibilizado, pues para muchos se mantiene la creencia de que “eso” proviene del “hombre blanco”, quien ha intentado exportar a las comunidades afrodescendientes las “desviaciones”.

**“Si vas y preguntas si hay personas negras LGBTI, te van a decir que “allá no hay eso”. Allá todos son hombres, mujeres, pero no hay eso. Es algo que se queda en la casa, el cuarto y ya. Aunque todo el mundo sabe quién es y quién no es, nadie habla del tema”. (Mujer lesbiana, Cartagena, 2018).**

El disfrute del espacio público se ve, además, condicionado a la zona en la que se encuentre la persona.

**“Cartagena sigue siendo una ciudad racista como consecuencia de la colonización, que se ve en el centro de la ciudad. En el comercio, el turismo, siempre es el hombre negro o la mujer negra quienes están al servicio del turismo del blanco” (Mujer lesbiana, Cartagena, 2018).**

Estas zonas, que son estratificadas, indican también quiénes son las personas afrodescendientes LGBT que realmente tienen acceso y goce del espacio público sin restricciones. En estos casos, se identificó que solo quienes tienen la posibilidad de habitar constantemente el centro turístico, que es una zona “blanqueada”, podrían expresarse libremente en el ámbito cultural en el espacio público, mientras que el resto de las personas tendrán mayores obstáculos para hacerlo, como es el caso de las mujeres trans, quienes solo salen a caminar la ciudad en el Centro y en la noche, pues en los demás barrios periféricos pueden tener problemas de seguridad.

Cabe resaltar que la marcha LGBT de Cartagena nació en el bando de 2006 en el barrio Getsemaní, cuando un grupo de mujeres trans negras y algunos hombres gays, que ayudaban al bando (como lo hacían año tras año preparando vestidos y carrozas de quienes participaban) invitadas por la reina de este, salieron a marchar y la gente las recibió con piedras, ridiculizando su participación sin que el Estado respondiera oportunamente ante esta emergencia.

Aún con esta realidad, el Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena, IPCC, ha facilitado espacios para que los liderazgos de personas afrodescendientes LGBT puedan promover ejercicios culturales y artísticos en el municipio, con plena garantía de sus derechos, tales como el apoyo a la integración de comparsas en las fiestas de independencia de Cartagena, y el apoyo a la marcha de la diversidad que se realiza en el mes de noviembre de cada año. En dicho instituto también se están adelantando protocolos para promover la inclusión y no discriminación.

### **Derecho a la Familia**

La invisibilización y exclusión social de las personas afrodescendientes LGBT suelen potenciarse en



barrios periféricos y zonas marginalizadas. Se tuvo conocimiento de casos de familias constituidas por parejas de mujeres afrodescendientes, que tuvieron que desplazarse a otros barrios pues en los suyos la violencia hacia ellas era aguda. Además, a pesar de las leyes que hay para sancionar la discriminación, las entrevistadas contaron que el Estado no respondió a estas violencias que atentan contra la posibilidad de conformar familias diversas, a pesar de que conocieron algunos de los casos.

*“Se asume que solo los hombres son los que pueden ser gays, pero la mujer es quien tiene que estar al servicio del marido, abuelo, papá. Creo que hay una resistencia más simbólica en la casa, y como no le sirves a ese hombre, hay presiones sociales, familiares: ¿cuándo vas a traer al novio?” (Mujer lesbiana afrodescendiente, entrevista, Cartagena, 2018).*

Lo anterior ha conllevado a que muchas parejas del mismo sexo solo se atrevan a visibilizarse en el Centro Histórico del Distrito, una de las zonas que concentra la mayoría de la población turística nacional e internacional que va a visitar a Cartagena, y un espacio que enmarcado en dicho contexto les ofrece la oportunidad de expresarse de manera más libre. Las parejas del mismo sexo afrodescendientes LGBT viven entonces relegadas y cuentan con muy pocos espacios de seguridad.

Esta experiencia es muy parecida a la que viven al interior de sus hogares muchos niños, niñas y adolescentes afrodescendientes LGBT, donde existe mucho desconocimiento frente a la diversidad y de género y el Estado no ha promovido ninguna estrategia que permita que las familias conozcan sobre diversidad sexual y de género, e incluso cuenten con acompañamiento experto para abordar estas situaciones en contextos donde la educación no ha sido una herramienta para enfrentar los prejuicios.

La Alcaldía ha reportado que ha dedicado esfuerzos para que sus funcionarios estén formados en los derechos de las personas LGBT, haciendo énfasis en el reconocimiento de las familias diversas; aunque algunas personas contaron que en los últimos años no habían tenido problemas para el reconocimiento de estas, otras sí han encontrado

rechazo por parte de los funcionarios que aún se oponen a estas agendas y la correcta prestación de los servicios que deben hacer como Estado.

Por otra parte, la Alcaldía está construyendo apenas la línea base para abordar la agenda LGBT, en la que incluirán la diversidad étnica y el derecho a la familia, con miras a formular una política pública más adelante.

### **Derecho a la Salud**

Este aparte debe iniciar con una afirmación realizada por el DADIS de Cartagena, luego que se le consultó sobre la afiliación de las personas LGBT a los sistemas de salud y realización de la encuesta del SISBEN: “nuestra experiencia nos ha demostrado que la población LGBT es muy descuidada en tener al día este tipo de documentos, (...) como también ocurre en nuestra población en general”; esta afirmación, que intentan matizar luego con una generalización, permite entrever un prejuicio contra las personas LGBT que termina develando cómo se presta la atención en salud con enfoque diferencial en el Distrito, sin combatir siquiera el prejuicio al interior de las personas responsables.

Las personas LGBT afrodescendientes que fueron entrevistadas afirmaron que existe un enfoque diferencial que intentan aplicar a través de estrategias, pero que al final terminan llegando por igual a todas las poblaciones; la falta de garantías mínimas de privacidad pone en riesgo a las personas, debido a que sus condiciones de salud pueden hacerse públicas, por lo que algunas personas se sienten desmotivadas para participar de los procesos que se adelantan.

Por otro lado, en el Distrito se cuenta con una base de datos donde se registran las quejas por discriminación en la prestación de servicios de salud, pero el DADIS afirma que no ha recibido ninguna queja al respecto; esta situación, acompañada de que las personas entrevistadas no conocían de la existencia de dicho sistema de información, visibiliza que sobre el mismo no se ha hecho un proceso de divulgación y termina por ocultar un hecho que es conocido por la comunidad cartagenera y es que a las personas LGBT, más aún si son afrodescendientes, se les niega el acceso al derecho a la salud por motivos discriminatorios, sin que haya una respuesta institucional oportuna para combatir este tipo de violencia.

El derecho a la salud se ha convertido en un escenario para el debate y la movilización social, donde las personas LGBT afrodescendientes han tenido

que movilizarse socialmente y acudir a los juzgados para obtener la prestación de un servicio, que aunque en el papel tiene enfoque diferencial, en la práctica sigue siendo un espacio donde pervive el prejuicio y la exclusión de muchas de las personas que trabajan en dicho sistema.

La institucionalidad cartagenera, en algunos casos, no reconoce prácticas médicas ancestrales que están por fuera de las tradicionales, ni focaliza estrategias que sirvan para apoyarlas o desarrollar acciones conjuntas con las mismas, llegando incluso a afirmar que la medicina ancestral o los sistemas similares no hacen parte de la “práctica médica permitida por el Estado”.

### **Derecho a la Educación**

Para las/os entrevistadas/os, divulgar que una persona afrodescendiente es LGBT en una institución puede representar un riesgo para su seguridad. Así lo ilustra un hombre gay afrodescendiente de la ciudad, quien fue víctima de abuso sexual en su escuela:

“El mismo miedo que tuve yo en el colegio hace más de 30 años a entrar a un baño, sigue existiendo hoy. Son escenarios peligrosos de drogas, acoso, bullying hacia personas LGBT” (Líder afrodescendiente gay, Cartagena, 2018).

Esta situación carece de una respuesta institucional que entienda la educación como una oportunidad de transformación social, que comprenda la necesidad de trabajar desde la infancia las agendas étnicas y de diversidad sexual y de género, y que permita que se empiecen a formar generaciones más incluyentes. Es por ello por lo que el Estado sigue sin promover esta educación para la inclusión, al tiempo que tampoco dota a las escuelas con un sistema eficiente para el registro de estas violencias, con respuesta inmediata por parte de las autoridades y con canales de comunicación y confianza que permitan que las personas afectadas puedan denunciar estos casos.

Aún con todo esto, muchas de las personas LGBT afrodescendientes logran culminar la educación básica y secundaria, encontrándose con un nuevo obstáculo que es la falta de recursos económicos para acceder a la educación superior y para el

cual no solo Cartagena, sino todo el país, sigue en deuda con las y los jóvenes de Colombia por una educación superior que sea para todas y todos.

Para aquellas personas que logran ingresar en la universidad o instituciones educativas, se encuentran con que no existen políticas internas para el reconocimiento de las personas LGBT con un componente étnico-racial, sin embargo, frente a ello muchos jóvenes se han movilizado para constituir colectivos que, en ausencia de acciones por parte de las autoridades, buscan que la educación promueva la inclusión, como es la iniciativa del Cine Club 20 Centímetros, un ejercicio liderado por personas LGBT afrodescendientes que a través del Séptimo Arte buscan dar a conocer las experiencias que viven las personas LGBT que hacen parte de grupos étnicos y raciales, para generar espacios de sensibilización, debate y discusión.

### **Derecho al Trabajo**

A pesar de que la legislación laboral y varias sentencias de la Corte Constitucional han abordado el tema de la discriminación laboral debido a la orientación sexual y la identidad o expresión de género diversa, no se han implementado políticas diferenciales consistentes en la materia. A veces, la invisibilización es una estrategia que garantiza mayor probabilidad de ser empleado:

“Una vez uno de mis jefes me dijo: Me vas a perdonar, pero creo que los homosexuales es gente que tiene un desorden hormonal. Si llegas a contestar algo, pierdes la oportunidad laboral. Pero creo que desde mi Facebook también hago resistencia. Él se ha dado cuenta y me dejó de decir cosas. Creo que eso ya está dicho” (Activista, Cartagena, 2018).

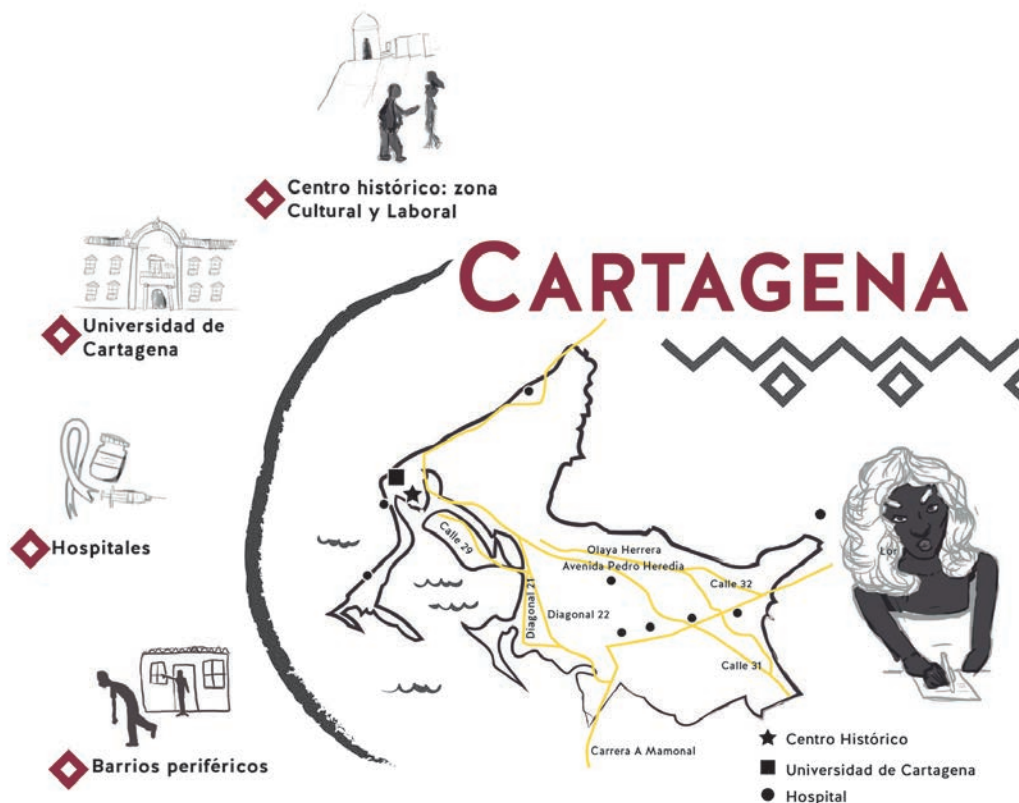
En el caso de los hombres gays, los centros de estética han sido espacios de trabajo, autonomía y reivindicación laboral, así como los grupos culturales que han sido concebidos como formas de rebusque dado al turismo que llega a Cartagena. A su vez, no existe cuota trans dentro de los cargos públicos del Distrito de Cartagena como la hay en Soledad (Atlántico), ni se ha incentivado la inclusión al sector privado a través de las herramientas que tiene la administración local.

En la Alcaldía de Cartagena tampoco se cuenta con una Secretaría de Género que apoye la inclusión social y laboral de las personas LGBT. La ausencia de estas políticas permite que el acceso al empleo, trato justo y equitativo hacia población LGBT “estén condicionados por una serie de prácticas y acciones de disciplinamiento” (Pérez, 2015, p. 175) sobre la orientación sexual, identidad o expresión de género. Las entidades suelen contratar a quienes “no se les nota” que son LGBT, de ahí que muchas de las personas LGBT afrodescendientes eviten autorreconocerse como tal en sus espacios de trabajo y acepten, incluso, ser cómplices de actos homofóbicos.

Toda esta situación de precariedad en el ámbito laboral también ha sido registrada previamente por

Caribe Afirmativo y la Escuela Nacional Sindical (2013), y hace parte de una cadena de exclusiones donde se evidencia que el abandono del Estado para garantizar que haya familias más incluyentes y que las personas afrodescendientes LGBT puedan acceder a la educación desde las escuelas hasta las instituciones técnicas y universidad, termina reduciendo también los espacios laborales en los que pueden participar.

Así, conociendo la discriminación que viven las personas LGBT afrodescendientes, en el informe de Caribe Afirmativo "Raros y Oficios" de 2013 se realizaron varias recomendaciones, las cuales no han sido acogidas. Sobre este derecho de petición tampoco se obtuvo un pronunciamiento por parte de las autoridades.



**Ilustración 6.** Cartagena. Descripción según diarios de campo.

# Pacífico

(Investigación realizada por Colombia Diversa)

**B**ordeada por el Océano Pacífico, es una de las regiones de mayor biodiversidad y pluviosidad del mundo. Está conformada por cuatro departamentos, entre ellos Chocó y el Valle del Cauca, en los cuales prima la presencia de población afrodescendiente asentada a lo largo de los ríos en los que se llevó a cabo la extracción y lavado de minerales durante el siglo XVIII, y aquella población esclavizada proveniente del centro del país, que encontró refugio en el Pacífico después de lograr su libertad por cimarronaje<sup>6</sup>, porque fueron liberados o porque la compraron (Hoffman, 2007).

El abordaje de la diversidad sexual y de género en estos contextos, ampliamente desatendidos por el Estado, implica tener en cuenta que buena parte del incumplimiento de los derechos de la población LGBT es compartido con el resto de la población, como herencia del enorme descuido del Estado con el Pacífico colombiano. Y que además, siguen presentes distintos imaginarios en sectores de la población afrodescendiente, entre ellos el de la hipermasculinización de los hombres negros que hoy se traduce en la percepción de que un hombre gay o afeminado está de algún modo traicionando esa identidad-, y el que sostiene que la tradición afrodescendiente por el contrario ha estado más marcada en resistir la censura de la sexualidad:

“Parte de la apuesta rebelde de los negros libertos era la sexualidad vivida libremente. Era liberar el cuerpo de la posesión esclavista” (Bibiana Peñaranda, Red Mariposas de Alas Nuevas Construyendo Futuro, 2018).



Río Atrato. Quibdó. Foto: David Alonzo

<sup>6</sup> El cimarronaje se refiere a los procesos de resistencia frente al sistema colonial neogranadino en que los esclavos negros se fugaban de sus amos (Castaño, 2015).

# Buenaventura

“Ser negro y gay implica tener que alzar una misma bandera de lucha contra ambas formas de discriminación” (Newball Segura, Activista y estudiante universitario de Buenaventura, 2018).

El Distrito de Buenaventura se ubica en la costa Pacífica colombiana, y desde 1950 se ha convertido en uno de los puertos más importante del país en términos geoestratégicos por su fácil conexión marítima con países. Pese a su actividad mercantil, es una de las ciudades con mayor pobreza en Colombia.

Las diferencias entre el modelo de crecimiento de la isla y el del continente se han acentuado en los últimos años. En la zona continental, el crecimiento de la ciudad ha sido longitudinal a lado y lado de la avenida Simón Bolívar, su única vía principal. En la isla de Cascajal, se destaca el nuevo malecón y la zona comercial, así como construcciones en altura cercanas a la zona del puerto, y viviendas palafíticas ubicadas sobre tierras ganadas al mar.

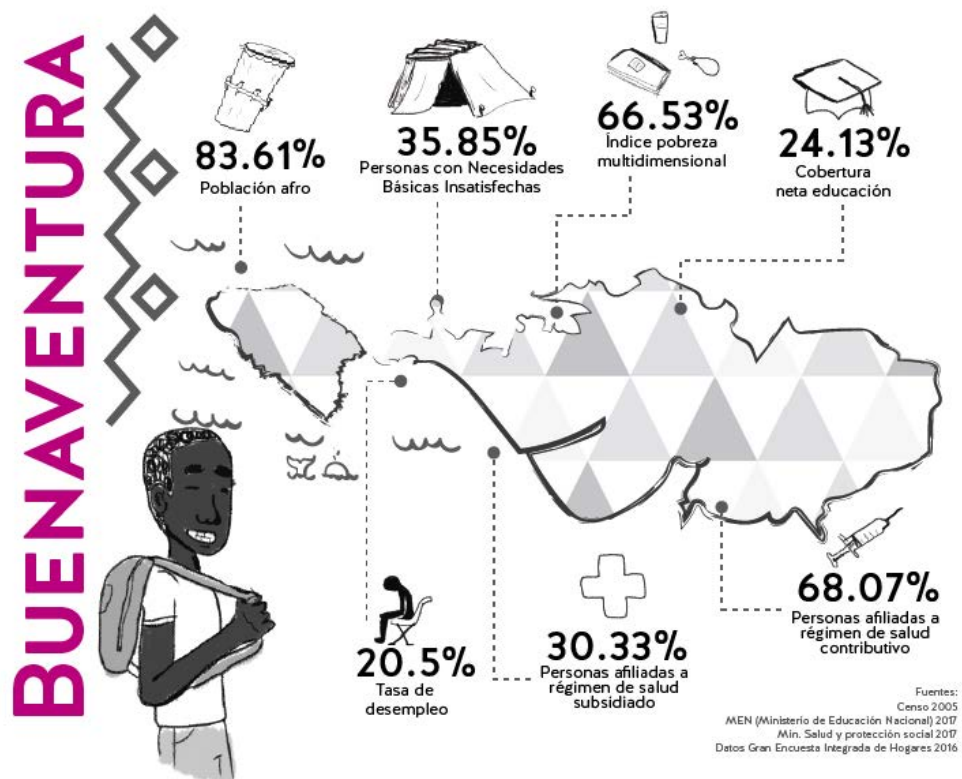


Ilustración 7. Características generales del acceso a derechos en Buenaventura.





“En el arte y el deporte, la diversidad puede ser una herramienta ganadora”: José Riascos.

Malecón de Buenaventura. Foto: David Alonzo.

José Alberto Riascos Valentierra tiene 19 años, estudia Administración y Finanzas de Negocios Internacionales en la Universidad del Pacífico y ha representado a Buenaventura, y a Colombia, en campeonatos de atletismo como los Juegos Centroamericanos y del Caribe en Jamaica y en Panamá, entre otros. Además, es bailarín y hace presentaciones en eventos y fiestas.

Una profesora del colegio le dijo que para poder cumplir sus sueños tenía que “cambiar” y dejar de ser gay, y asegura que defender su identidad lo hizo libre y más fuerte ante los retos. Por su afición a los reinados lo invitaron a concursar en el certamen señorita Buenaventura gay, asumió el riesgo y se quedó con la corona en el reinado de 2018. Sigue entrenando diariamente gracias al apoyo del Inderbuenaventura y a la Alcaldía municipal y aunque el apoyo a los deportistas en Colombia sigue estando corto, ha podido viajar a representar al país con algunos apoyos de Inderval, Coldeportes o el Comité Olímpico Colombiano. La asistencia a los concursos de belleza y demás actividades artísticas siguen dependiendo únicamente de las rifas que realiza porque hasta ahora no cuenta con ningún apoyo.

En Buenaventura, el narcotráfico se ha expresado en la intensificación de la violencia y se han registrado formas de control territorial que producen el desplazamiento masivo de la población, incluyendo desplazamientos entre barrios del mismo Distrito de Buenaventura. Esta violencia también ha tocado a la población LGBT. Por ejemplo, en el informe del Centro Nacional de Memoria Histórica titulado “Bloque Calima de las AUC. Depredación paramilitar y narcotráfico en el suroccidente colombiano” sobre la presencia paramilitar en el suroccidente de Colombia en los departamentos del Valle del Cauca y Cauca entre 1999 y 2004, uno de los relatos encontrados por el equipo de investigación hizo mención a la directriz del grupo Bloque Calima, de “dar de baja a quien se descubriera que era homosexual” (CNMH, 2018, pág. 80).

“Pues no sé si sería recocha o qué, pero pues los comandantes de escuadra decían que el que

se mariquiara tocaba meterle la trompetilla por el culo y dispararle” (CNMH-DAV, entrevista hombre desmovilizado, Cali, 2014).

Adicional a la violencia física y simbólica de todos los actores armados, la población de Buenaventura ha sido afectada por carencias estructurales en el acceso a sus derechos. En mayo de 2017, los habitantes de Buenaventura estuvieron 22 días en paro cívico reclamando la atención del Gobierno Nacional en servicios básicos como el acceso a agua potable o la educación en todos sus niveles, además de la alta tasa de desempleo. El acuerdo al que se llegó con el Gobierno, incluyó la promulgación de la Ley 1872, que compromete un billón de pesos anuales, durante 10 años, para obras prioritarias para la ciudad. (El Espectador, 18 de octubre de 2018).

Específicamente en lo referente a la población LGBT habitante de Buenaventura, las Secretarías de

Educación y Cultura, la Policía y la Alcaldía Distrital afirman reconocer el marco normativo nacional de derechos de la población LGBT y estar trabajando por su garantía. Sin embargo, la falta de una Política Pública LGBT Distrital –pendiente de ser expedida por falta de presupuesto para la contratación de su formulación–, y la falta de destinación de recursos para otros subprogramas, se reflejan en ejecuciones de hasta el 0% en el Programa de Apoyo a la Población LGBTI en metas como la elaboración de la caracterización de la población y la dotación de apoyo a organizaciones LGBT locales.

### **Derecho a la Cultura**

La oferta institucional para la promoción y garantía de los derechos culturales de la población LGBT en Buenaventura, incluye la participación de un/a representante de la población LGBT en el Consejo de Cultura Distrital para “asesorar al gobierno Distrital, presentar propuestas para formulación o ajustes de los planes de cultura, hacer seguimiento y evaluación a la ejecución del plan de cultura, ejercer vigilancia y veeduría, promover el reconocimiento de la diversidad étnica y cultural en las políticas, planes, programas y proyecto de cultura del Distrito y otras funciones que le correspondan como parte de este consejo para fortalecer a esta comunidad que representa”<sup>7</sup>.

Además, la Dirección Técnica de Cultura de Buenaventura afirma trabajar en “políticas de promoción y/o reconocimiento de las prácticas culturales propias de la población LGTB” y apoyar su participación en eventos como el festival Folclórico del Pacífico y los procesos de la coordinación de la comunidad LGBT de la Secretaría de convivencia “como por ejemplo en desfiles en la Ciudad de Cali de esta comunidad con chirimías para amenizar nuestra representación entre otros”.

En el trabajo de investigación, la mayoría de las personas participantes mencionó no encontrar obstáculos basados en su orientación sexual o identidad de género, para participar de espacios culturales y recreativos. Sin embargo, llama la atención que uno de los relatos hace referencia a la manifestación en espacio público de la hipersexualización que existe sobre las mujeres lesbianas:

“Una vez estaba en el parque con una chica con la que estaba saliendo

y unos tipos nos empezaron a preguntar que si éramos lesbianas y nos empezaron a acosar para besarnos” (Encuesta anónima, Primer taller Colombia Diversa, 2018).

Así mismo, hay consenso en la falta de espacios propios tanto de diversión como de expresión cultural, o política. En efecto, el primer taller desarrollado en Buenaventura sirvió para discutir la viabilidad de llevar a cabo la primera marcha de orgullo LGBT en la ciudad y la necesidad de fortalecer procesos organizativos de participación política para la defensa de los temas de interés de la población:

“Acá no hay espacios ni de rumba para población LGBT. No hemos podido hacer ni una marcha del orgullo” (Encuesta anónima, Primer taller Colombia Diversa, 2018).

“Queremos una representación LGBTI en la política de Buenaventura, que realmente nos represente” (Michael Cuéllar Riascos, Activista LGBT, 2018).

Existe un consenso de que si bien en Buenaventura no hay una fuerte segregación de las personas LGBT en la oferta cultural existente, esta oferta en general es mínima y se atribuye además al abandono estatal, al racismo presente en quienes consideran que la población afrodescendiente no tiene las capacidades o el interés de acceder a contenidos de alto nivel.

“Hasta en los contenidos del cine que llega a Buenaventura está el racismo. No va ni una película para reflexionar. Es evidente la idea de enviar algo que requiera poco raciocinio” (Bibiana Peñaranda, Red Mariposas de Alas Nuevas Construyendo Futuro, 2018).

Como iniciativa de varios jóvenes, posterior a la realización de los encuentros con Colombia Diversa,

7 Dirección Técnica de Cultura de Buenaventura. Respuesta derecho de petición, 2018.

se han desarrollado actividades de encuentro de la población LGBT, incluyendo una actividad de integración que contó con amplia acogida y que se espera se pueda realizar nuevamente para fortalecer la integración, y ayudar en la transformación de imaginarios aún presentes sobre la población:

“Para atreverse a ponerse vestido y ser travesti en Buenaventura, uno tiene que pararse duro porque, aunque poco a poco han cambiado las cosas, el machismo permanece” (Samantha Noreña, Integrante de Afro de colores LGBT, 2018).

### **Derecho a la Familia**

Durante la investigación se formularon preguntas en referencia a la posibilidad de conformar una familia a futuro, teniendo en cuenta que la Alcaldía Distrital menciona reconocer las últimas sentencias de la Corte Constitucional sobre conformación de familia de parejas del mismo sexo, aunque no haya emitido circulares de promoción del cumplimiento de estas decisiones. Sin embargo, en Buenaventura es evidente el desconocimiento sobre la posibilidad de casarse o de que los vínculos/uniones de parejas del mismo sexo tengan algún reconocimiento. En el primer taller realizado uno de los participantes manifestó que tenía varios conocidos que querían casarse pero que no podían hacerlo porque “los homosexuales en Colombia no pueden casarse” (Intervención durante socialización, Taller Colombia Diversa, 2018).

Esto evidencia que si en general, las personas LGBT no se aproximan a la institucionalidad para ejercer los derechos que les han sido reconocidos porque los desconocen, mucho menos se acercarán al sistema de justicia a reclamar el cumplimiento de estos derechos. Ante este desconocimiento generalizado, las personas consultadas priorizaron las dificultades que les ha representado su orientación sexual e identidad de género en sus núcleos familiares o de origen:

“Cuando mi mamá se dio cuenta de mi orientación sexual le contó a mi abuela y entre ellas me dijeron que no aceptaban eso y que preferían que yo saliera en embarazo a que tuviera esos gustos” (Encuesta anónima, Taller Colombia Diversa, 2018).

“Mi padre no acepta mi preferencia y casi no tenemos trato. Desde que sabe mi orientación no me dirige la palabra” (Encuesta anónima, Taller Colombia Diversa, 2018).

“Ha sido común acá que a los pelados los echen de la casa cuando los papás se enteran que son gay” (Encuesta anónima, Taller Colombia Diversa, 2018).

El rechazo familiar ha repercutido en varias personas en la exposición a situaciones de mayor vulnerabilidad económica y social, así como en la falta de redes de apoyo que ayuden a acceder a educación o que participen en los proyectos de conformación familiar de las personas LGBT. La mayoría de personas trans consultadas manifiestan haber sido expulsadas desde muy pequeñas de sus hogares, y relacionan a este hecho el tener que habitar calle o acudir a la prostitución como única vía de sustento económico. Aun así, el trabajo de sensibilización de parte de los grupos jóvenes de activismo, ha empezado a repercutir en la percepción que se tiene sobre la diversidad sexual y de género:

“Soy cristiana desde hace 15 años y conocer personas diferentes a mí, ha sido un proceso de humanización y de comprender que tienen mis mismos derechos e igual capacidad de amar” (Yurani Rosero, Docente en Ciencias sociales, 2018).

Así como una parte de la población LGBT aún es expulsada de sus hogares, hay referencias constantes de la expulsión provocada en Buenaventura, por otros actores como las bandas criminales y los grupos armados ilegales. Durante el ejercicio de cartografía social, por ejemplo, una de las participantes recordó el desplazamiento forzoso, de un barrio a otro del municipio, del que ella y su familia fueron víctimas.

### **Derecho a la Salud**

Entender el derecho a la salud de la población LGBT en Buenaventura, parte de entender que el contexto en general es precario en atención, oferta y calidad para toda la población:

“Como costa pacífica somos personas luchadoras y tanto heteros como gays hemos visto el flagelo de la guerra y el caos de la salud en Buenaventura” (Dagoberto Miller Hernández, Asesor de imagen, 2018).

A mediados de 2018, el caso de un hombre de 38 años que murió tras más de 20 días de espera de un traslado a un hospital de mayor nivel, que la EPS Coomeva no pudo concretar, revivió el reclamo social sobre la insuficiente capacidad que tienen las dos entidades que operan en Buenaventura, para atender a los más de 500 mil habitantes. (Blu Radio, 14 de julio de 2018)

La Alcaldía Distrital, en el Plan de Desarrollo 2016-2019, reconoce la deficiente estructura operativa y de servicios del sistema de salud, debilidad de los programas de promoción y prevención y de los servicios de baja complejidad. Además, en la problemática de salud influyen otros factores como la baja cobertura de acueducto y alcantarillado, la inadecuada eliminación de excretas, la ausencia de un programa de seguridad alimentaria que recaee en altas tasas de mortalidad por desnutrición, la poca vigilancia en salud laboral, especialmente en trabajadores informales, y la falta de gestión diferencial de las poblaciones vulnerables. (Secretaría Distrital de Salud de Buenaventura, 2017).

Como producto de las negociaciones del Paro Cívico de 2017, el Gobierno Nacional aprobó recursos para una ciudadela hospitalaria por \$183 mil millones y \$12.500 para la Unidad de Cuidados Intensivos del Hospital Luis Ablanque de la Plata. En agua y saneamiento básico también se comprometió con la ampliación de la planta de Venecia y el acueducto rural, entre otras inversiones. (El Espectador, 18 de octubre de 2018).

Durante la investigación, la totalidad de participantes mencionaron contar con la afiliación, y aunque algunas personas no recordaron el nombre de la EPS, las EPS más mencionadas fueron Emmsanar y Coosalud respectivamente. Sin embargo, la información de la población LGBT sobre la oferta de servicios a los que tienen derecho es mínima y esto se suma a la resistencia permanente de no acudir a centros de salud por la falta de calidad percibida o por el miedo al trato diferente por su identidad.

En esa línea, varias personas trans manifestaron que por desconocer la posibilidad de hacer transformaciones corporales a través del sistema de salud, las hicieron de forma independiente, en algunos casos, artesanalmente, exponiendo su vida a los riesgos que pueden implicar estos procedimientos y tratamientos de hormonización sin consulta médica.

“Yo nunca he solicitado la hormonización en mi EPS. No lo sabía del derecho de poder reclamar eso a la EPS. Además, yo llevo ya más de un año haciendo ese proceso con las pastillas que me recomienda una amiga que es enfermera” (Entrevista a mujer trans, 2018).

Las personas que participaron mencionaron acudir a masajes y usar remedios caseros basados en plantas como el sauco, la malva y el matarratón. En una oportunidad se mencionó el uso de medicina ancestral relacionado con el consumo de Yagé<sup>8</sup>. En ocasiones el uso de plantas medicinales y medicina tradicional, es una forma de resistencia de la cultura afrodescendiente, aunque se añaden situaciones de desconfianza al sistema de salud convencional o factores económicos individuales:

“Para mí es necesario el uso de remedios caseros ya que uno no tiene suficiente dinero para comprar pastillas” (Encuesta anónima, Primer taller Colombia Diversa, 2018).

### **Derecho a la Educación**

Según datos del Ministerio de Educación Nacional, en 2017 la tasa de cobertura en educación secundaria en Buenaventura fue de 51.69%, vs el 71% del Valle del Cauca. Lo anterior se refleja en el bajo nivel de formación profesional, generalmente necesario para obtener trabajos de mayor remuneración económica.

Producto del compromiso posterior al Paro cívico de 2017, también se logró el compromiso de ampliar 139 plazas docentes, la declaratoria de Política Pública del Pacto por la Educación, y \$25 mil

8 Brebaje alucinógeno que consumen los miembros de algunas comunidades indígenas como parte de sus tradiciones.



millones por aumento de recursos para educación básica. (El Espectador, 18 de octubre de 2018).

Con respecto a la población LGBT del Distrito, si bien la Secretaría de Educación respondió no contar con información sobre el nivel educativo de la población LGBT “dado que el Simat no identifica las variables en la población LGBT”<sup>9</sup>; durante los talleres realizados, tres de las 41 personas encuestadas mencionaron contar con educación media sin haber terminado el bachillerato, siete aseguraron ser profesionales, once técnicos y el resto bachilleres. Conocer el nivel educativo de esta población facilitaría la focalización de acciones para mejorar el estado actual, en los que se tengan en cuenta otros factores como las dificultades económicas que impiden no solo el acceso sino la permanencia en los sistemas educativos.

“Cuando dan ofertas educativas, las dan en Medellín o en Cali, donde la gente no tiene la plata para pagar un apartamento y mantenerse al tiempo que está estudiando. A veces la gente tiene las ganas y hasta una oferta pero también tiene que pagar renta y mantener a su familia y tiene que escoger porque estudiar y llegar al colegio con hambre o sin lo del transporte lo hace todo más difícil y la mayoría de la población LGBT aquí es de bajos recursos” (Michael Cuéllar Riascos, Activista LGBT, 2018).

La Secretaría de Educación Distrital también menciona contar con dos profesionales a cargo de la revisión de los manuales de convivencia – en cumplimiento de la Ley 1620 de 2013– “A través del subproceso D02 – 05 Proyectos Pedagógicos Transversales”. A su vez, la Gobernación del Valle incluye en su Plan de Desarrollo “El Valle está en Vos” 2016– 2019, un Subprograma de “Educación para el cambio cultural con enfoque de diversidad sexual” y otro Subprograma de “Vida digna a la comunidad LGBTI, libre de violencia y discriminación” enfocado en la atención a las víctimas de violencia y el acompañamiento psicosocial para los casos de matoneo en planteles educativos.

Durante los talleres realizados, fueron constantes las menciones positivas de inclusión especialmente desde los compañeros y compañeras. Y en el ejercicio de cartografía social se mencionó a la Universidad del Valle como uno de los espacios seguros para la población. Sin embargo, también se insistió en la necesidad de trabajar en el trato dado por los mismos docentes:

“En los salones de clase los profesores le llaman la atención a uno llamándolo por el nombre del sexo que no te identificas. Pasa lo mismo en hospitales, lugares públicos e incluso en el hogar” (Encuesta anónima, Taller Colombia Diversa, 2018).

### **Derecho al Trabajo**

La tasa de desempleo en Buenaventura en 2017 superó el 20%, según datos de la Gran Encuesta Integrada de Hogares–GEIH. Entre la población hay un consenso en que si bien el puerto tiene un gran dinamismo, los trabajos no son para ellos: a la población afrodescendiente le dan los trabajos de cargador y contratan personas de otros lados para puestos medios y altos (Semana–Protestas, 22 de mayo de 2017). De este modo, la mayoría de fuentes de trabajo están entre la informalidad y el rebusque, y en ocasiones incluso con actividades ilícitas como narcotráfico (Afroamérica XXI, 2011).

La privatización del puerto, a inicios de los noventa, es mencionada constantemente como la principal causa de división entre las economías portuarias (servicios logísticos, carga, comercio), y las economías locales tradicionales (pesca, agricultura). En medio de esta falta de oferta laboral general, la población LGBT afirma encontrar sustento en pocas actividades:

“Acá se puede ser estilista, motoratón, empacador, hacer trabajo sexual, ser modelo web cam, trabajar en cocina, oficios varios o trabajos nobles” (Encuesta anónima, Taller Colombia Diversa, 2018).

9 Secretaría Distrital de Educación. Respuesta derecho de petición, 2018.

Aun así, la mayoría de la población participante mencionó el rechazo al que se encuentran en distintos espacios laborales, por la percepción que hay sobre su orientación sexual o expresión de género:

fuera sinónimo de ser delincuente” (Encuesta anónima, Primer taller Colombia Diversa, 2018).

“En el centro de la ciudad había un letrero que decía se necesita mesero o mesera. Al ver eso llevé mi hoja de vida. Me recibió el dueño y me dijo: déjala pero a mí no me gusta tener “maricas” trabajando en mi negocio. Me llené de ira y le pedí mi hoja de vida” (Encuesta anónima, Primer taller Colombia Diversa, 2018).

Entre la población trans sigue siendo un obstáculo no haber realizado el cambio del componente sexo en sus documentos de identidad. Aunque en Colombia este procedimiento ya está reglamentado, algunas mujeres trans mencionaron desconocimiento de los funcionarios o falta de recursos suficientes para tramitarlo:

“Las personas no nos contratan por el simple hecho de pensar que por ser gays daremos mala imagen a su empresa, como si ser gay

“Por no tener cédula de ciudadanía que la declare mujer... porque al solicitar un empleo le toca obligatoriamente llenar documentos como masculino y a la hora de la entrevista se le niega el empleo por venir como una mujer” (Entrevista, Colombia Diversa, 2018).

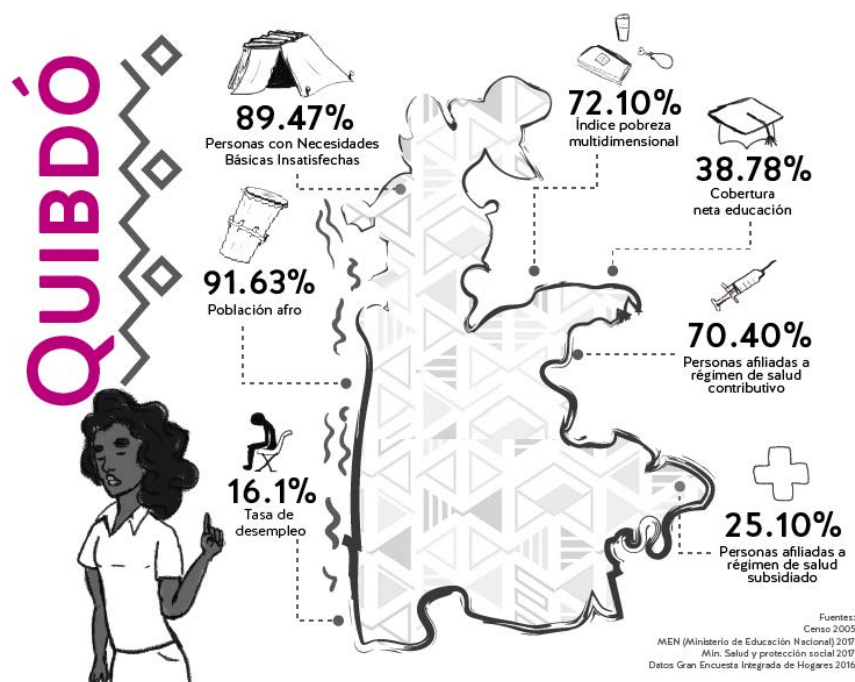


**Ilustración 8.** Cartografía social del Distrito de Buenaventura, realizada con población afrodescendiente LGBT.

Como respuesta a las preguntas sobre cuáles son los lugares que para cada asistente a los talleres, han representado espacios de ayuda, vulneración, encuentro y seguridad, se destacó la importancia de fortalecer, de parte del Estado, espacios seguros de diversión, encuentro y reconocimiento para la población LGBT en Buenaventura; además de la importancia de acercar a las instituciones a la ciudadanía ya que pocas son reconocidas como lugares de ayuda.

# Quibdó

El departamento del Chocó ha sufrido a la par el abandono estatal y el recrudecimiento de la violencia en el marco del conflicto armado. Quibdó es el municipio con mayor número de personas bajo la línea de la pobreza y de la pobreza extrema en Colombia<sup>10</sup>, y según el Registro Único de la Unidad de Víctimas, durante 2017 se registraron más de 9.600 personas desplazadas en Chocó. Además, a pesar de la reducción evidente de ataques por parte de las FARC, tras su desmonte por el Proceso de Paz, se ha exacerbado la disputa entre la guerrilla del Ejército de Liberación Nacional y el ‘clan Úsuga’; de hecho, la UARIV reporta al menos 1.200 indígenas desplazados por el ELN.



**Ilustración 9.** Características generales del acceso a derechos en Quibdó.

A pesar del potencial turístico del Chocó, la carencia de infraestructura vial sigue impidiendo la llegada de inversionistas que ayuden a generar ingresos, empleo y mejor calidad de vida para todos los habitantes. En este marco, la población LGBT es un subgrupo vulnerable entre los ya vulnerables ciudadanos quibdoceños. La oferta institucional dirigida a responder a esta situación, incluye el trabajo desarrollado por la Secretaría de la Mujer, Género y Diversidad de la alcaldía Municipal, la cual mediante respuesta a derecho de petición<sup>11</sup> afirma reconocer la normatividad existente que prohíbe la intimidación y el acoso

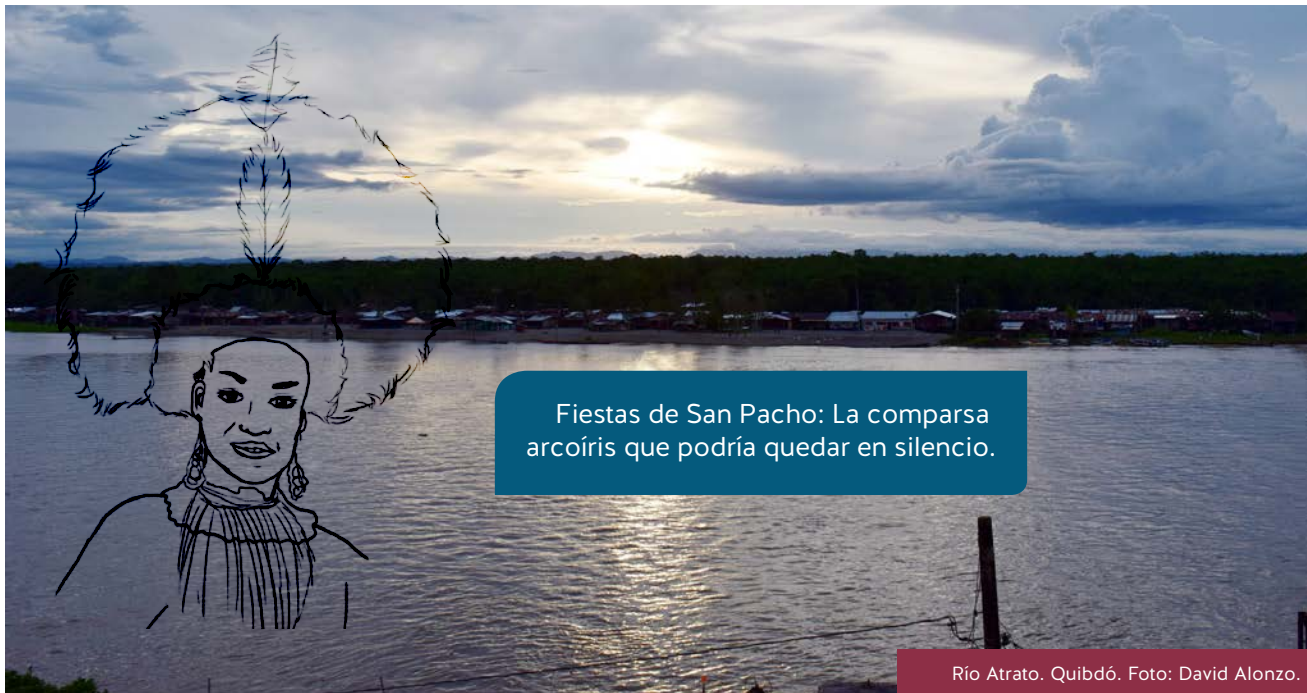
10 En Quibdó, según el Reporte de Estratificación y coberturas-REC (2017) de la Superintendencia de Servicios Públicos domiciliarios, apenas el 23.7% y 5.8% de sus habitantes gozan de acueducto y alcantarillado, respectivamente.

11 Respuesta derecho de petición trabajo de la población LGBT en Quibdó radicado #3282 del 08-06-2018.

contra población LGBT, y a la vez implementa una Mesa para la inclusión de la población LGBT del municipio de Quibdó en el marco del COMPOS municipal. También desde el plan de desarrollo “Ruta Q. Seguimos avanzando hacia la paz” proyecta el programa DIVERSIDAD, y el proyecto ‘Diversidad para la paz’ desde el cual reportan que se ha venido

realizando una caracterización de la población LGBT con mil personas en zona urbana y rural de Quibdó.

La Alcaldía de Quibdó, a través de su Secretaría de la Mujer, género y diversidad, trabaja en la construcción de una Política Pública LGBT, de la mano de OIM y el Ministerio del Interior.



Fiestas de San Pacho: La comparsa arcoíris que podría quedar en silencio.

Río Atrato. Quibdó. Foto: David Alonzo.

Buscando las rutas del oro en Chocó llegó un grupo de misioneros franciscanos al Pacífico colombiano el 4 de octubre de 1648 y más de 400 años después se celebra la fiesta de San Francisco (más conocida como Fiesta de San Pacho), declarada patrimonio inmaterial de la humanidad por la Unesco. Las fiestas inician el 20 de septiembre y durante 15 días se unen cientos de personas para mostrar sus comparsas al ritmo de chirimías y en medio de un jolgorio del nadie puede quedarse por fuera.

La población LGBT ha sido fundamental en la evolución de las fiestas. Johana Valoyes, diseñadora de los trajes de San Pacho por más de 12 años, afirma que “la gente espera la actuación LGBT en las fiestas, pues es una oportunidad de crecimiento y empoderamiento para ellos”. Sin embargo, los trajes y las comparsas tienen costos cada vez más difíciles de gestionar de parte de la comunidad y no está del todo garantizado que la comparsa LGBT pueda seguir haciendo parte de un espacio cultural tan importante para el Pacífico y para toda Colombia. “Lo más triste sería ver a todas las comparsas menos a nosotros que tanto hemos aportado a esta fiesta”, menciona con nostalgia Erlin Mena, quien ha liderado la comparsa LGBT desde hace más de dos décadas.

“San Pacho nunca termina y la población LGBT siempre ha salido majestuosa. No permitir que sigan participando activamente sería un mensaje negativo porque en esta fiesta cabemos todos y por eso somos patrimonio inmaterial de la humanidad. Sin la comparsa LGBT, el San Pacho perdería su esencia, la visión de un territorio incluyente donde todos quepamos” (Johana Valoyes, empresaria y diseñadora de trajes de las fiestas de San Pacho, 2018).



## Derecho a la Cultura

La presencia de la comparsa LGBT en las Fiestas de ‘San Pacho’ es una muestra de la importancia de garantizar la participación de esta población en espacios culturales de Quibdó, especialmente teniendo en cuenta que el artículo 7 de la Constitución Política de Colombia establece que el Estado no sólo reconoce, sino que además tiene el deber de proteger la diversidad cultural. En Quibdó, la cultura para la población LGBT es articuladora de los demás derechos.

Teniendo en cuenta que parte del desarrollo de los derechos culturales se da a través del uso del espacio público y la relación de las personas con el territorio, se destaca que el ejercicio de cartografía social arrojó que los lugares a los que acuden las personas LGBT participantes, son principalmente las casas de sus familias, la Defensoría del Pueblo, la Policía y la Secretaría de integración social, destacan como lugar seguro su casa, las casas de amigos y la iglesia, y como lugares de encuentro espacios culturales, principalmente el malecón y una heladería de nombre ‘FrutiCom’, seguidos del centro comercial, el cine, el parque.

Todas las personas coinciden en que no existen espacios comerciales de encuentro exclusivos para población LGBT, a lo cual responden que puede derivarse de la baja capacidad adquisitiva de la mayoría de personas abiertamente LGBT en Quibdó. Y aunque la mayoría de las personas encuestadas reportaron no haber enfrentado alguna situación en la que se obstaculizara su derecho a participar en actividades culturales, por su orientación sexual o identidad de género, hubo referencia de varias personas, al mismo hecho:

“Había una actividad cultural en Istmina (municipio de Chocó), y en el hotel echaron a los miembros de la comunidad LGBT a la calle cuando la dueña se enteró que eran gays” (Respuesta anónima, encuesta sobre DESC en Quibdó, 2018).

Es frecuente que se haga referencia a lugares por fuera del municipio, como Tutunendo, Nuquí, Bahía Solano, Pacurita e Ichó, como aquellos en los que se da el encuentro o la diversión. Sin embargo, mientras que la población encuestada menciona sentirse tranquila transitando por Quibdó (incluso orgullosa de su ciudad por este aspecto), hay referencia a actos de racismo y ataques por discriminación en Bogotá, Cali y Bahía Solano:

“Aunque hay estigmas contra las mujeres trans, en Quibdó salimos a las calles sin miedo a ser maltratadas o abusadas. En Bahía Solano en cambio, iba caminando y me echaron una cerveza encima cuando vieron que era trans” (María Victoria Palacios, Estilista y directora organización Latidos, 2018).

## Derecho a la Familia

Colombia es un referente a nivel mundial respecto al reconocimiento legal de derechos de la población LGBT. El enorme reto sigue siendo materializar esos derechos. Por ejemplo, las dificultades de quienes acuden a la adopción, empiezan desde el momento en que solicitan información y continúa durante el transcurso del trámite cuando logran superar los obstáculos que se van presentando. Como se menciona en el informe “Familias bajo sospecha” (Colombia Diversa, 2017) a las y los funcionarios les cuesta creer que para las parejas del mismo sexo o personas LGBT no existan requisitos adicionales o diferentes. Esta conducta, además, prolonga la falta de protección del menor en el tiempo, al impedir o dificultar la conformación de un núcleo familiar para el desarrollo integral de los menores.

“No se ha podido seguir un proceso de custodia en el que ya hay un acuerdo formal entre la madre biológica del niño y yo, porque el Defensor de Familia pide papeles que no existen” (María Victoria Palacios, Estilista y directora organización Latidos, 2018).

Si bien bastantes personas con las que se tuvo contacto durante la investigación, no tenían claridad sobre la posibilidad de acudir al matrimonio entre parejas del mismo sexo, las que sí lo tenían claro hacían frecuentemente referencia a la historia de ‘la primera pareja de lesbianas en casarse’.

“Pili y Yorley primero fueron donde el sacerdote de su iglesia para que les diera la bendición y luego se convirtieron en la primera pareja de personas del mismo sexo, en casarse en Quibdó” (Respuesta anónima, encuesta sobre DESC en Quibdó, 2018).

La percepción general es que en Quibdó, como en Buenaventura, la población LGBT desconoce a qué tiene derecho y se mantiene la idea de que muchos derechos que ya han sido reconocidos –como el matrimonio–, no existen o su ejercicio es imposible. En términos legales, es una obligación del Estado colombiano asegurar que las personas LGBT conozcan sus derechos y que, además, alienten su ejercicio (principio de publicidad de la ley y de igualdad material). No hacerlo implica una omisión grave pues es fundamental pasar de los derechos de papel a garantizar su ejercicio.

### **Derecho a la Salud**

El Departamento de Chocó sigue siendo el más precario en atención en salud en el país. A mediados de 2018, por ejemplo, integrantes de la comunidad indígena Emberá se tomaron las instalaciones de la alcaldía y de la sede de la IPS Fundación Solidaria del Bajo Baudó (FUNSOBA), en protesta por el fallecimiento de 8 niños indígenas por las precarias condiciones de atención a la salud (Caracol Radio, 23 de octubre de 2018).

Los habitantes de la ciudad de Quibdó no perciben el servicio de salud disponible como una oferta de calidad. Existen deficiencias en la infraestructura de centros hospitalarios, no hay una dotación adecuada de equipos y medicamentos, y no hay suficiente personal especialista. A modo de broma, varias personas insistieron en responder así a las preguntas sobre el acceso al sistema de salud:

Otro aspecto específico de distanciamiento con el sistema de salud es la sensación de la población LGBT de recibir un trato muchas veces prejuicioso o invasivo en su intimidad:

“Es que si usted quiere morirse, lo mejor es ir al hospital” (Respuesta anónima, encuesta sobre DESC en Quibdó, 2018).

La degradación ambiental que ha producido la minería, los cultivos ilícitos, la tala de árboles y el inadecuado manejo de excretas, repercute en la propagación de enfermedades gastrointestinales, entre otras. (Caracol Radio, 31 de agosto de 2018)

La mayoría de las personas encuestadas también mencionó estar afiliada a la EPS Comfachocó, y según datos del Ministerio de Salud y Protección Social, más del 70% de los habitantes son afiliados al régimen

subsidiado, lo cual sugiere una concentración de los recursos económicos pues apenas el 25% de la población está afiliada al régimen contributivo. Entre los motivos más mencionados para solicitud de atención médica de parte de la población LGBT, está el seguimiento a tratamientos de transformación corporal de personas trans, los tratamientos por VIH y episodios de depresión esporádicos. Otras enfermedades o dolencias son atendidas mediante remedios caseros como infusiones y emplastos. Esto debido a una sensación de inseguridad evidente con respecto al servicio prestado:

“Fui por urgencias. Me iban a poner una inyección y pedí que usaran guantes para hacerlo. La respuesta del encargado fue: si quiere que use guantes debe comprarlos usted. Y de paso le recomiendo que compre una jeringa nueva también” (Encuesta anónima, Primer taller Colombia Diversa).

Otro aspecto específico de distanciamiento con el sistema de salud es la sensación de la población LGBT de recibir un trato muchas veces prejuicioso o invasivo en su intimidad:

“Algunos miembros que trabajan con la salud no respetan la privacidad de las personas LGBT. Esto impide que muchas personas acudan con confianza.” (Respuesta anónima, encuesta sobre DESC en Quibdó, 2018).

“Fui a un centro hospitalario a pedir asesoría por un tema de oftalmología y lo primero que me pidieron fue una prueba de VIH. Hablé con la gerencia del hospital y a partir de ese momento no volví a tener inconvenientes” (Eddy Mosquera Ortiz “Pantera”, Estilista e integrante de Ébano Diverso, 2018).

Es destacable que en el proceso de socialización de la cartografía social, el hospital es mencionado como uno de los lugares en los que las personas LGBT se sienten más inseguras en Quibdó. Además, como muchas veces las personas deben ser remitidas a centros de salud en otras ciudades como

Medellín, Cali y Bogotá, se menciona la sensación de racismo en la atención de parte de profesional de la salud y operativo en dichas instituciones.

“He visto cómo se demoran en sacar una camilla y darle los primeros auxilios a nuestros afrodescendientes. Yo realmente no sabía que era negro hasta que salí de Quibdó y estuve allá” (Respuesta anónima, encuesta sobre DESC en Quibdó, 2018).

Aún así, al socializar el contenido de la acción de tutela y del derecho de petición a partir de los formatos que se prepararon para esos efectos, las personas indicaron preferir no hacer uso de estos procedimientos pues resultan engorrosos. En general las personas que participaron de los espacios de socialización no han utilizado nunca las herramientas legales que tienen a su disposición.

### **Derecho a la Educación**

En Quibdó, la cobertura en educación media, en 2017, se encontró en un 39%, es decir, por debajo de la cobertura neta en Colombia, que fue del 43%. La Defensoría del Pueblo también ha señalado que el 20% de los chocoanos no tienen ningún nivel educativo y solo el 7,3% alcanza la educación superior.

En palabras de Oscar Sánchez, experto en educación: “el diálogo nacional sobre la política de educación étnica para la población afrodescendiente, que lleva años en curso, no parece avanzar. Lo que los colegios ofrecen no está armonizado con el contexto, y entre tanto, la clase política sigue concentrada en la infraestructura y la alimentación escolar, que, como en toda Colombia, han terminado agotando la agenda de la educación”. Sin embargo, líderes de los Consejos Comunitarios, funcionarios en las secretarías de Educación, líderes religiosos, ONG y las Naciones Unidas, siguen trabajando por transformar esta situación, y “muestran una enorme claridad acerca del proyecto de educación que necesita el territorio. Que es, obviamente, un proyecto de identidad cultural, respeto por el ambiente y fortalecimiento de la economía local con sostenibilidad” (Sánchez, 14 de noviembre 2018).

De las personas encuestadas, más del 80% estaban en nivel de bachillerato o técnico, y las demás están en nivel tecnológico o estudiando una carrera universitaria. Además, se mencionó la percepción

de que las vulneraciones contra población LGBT en el ámbito educativo, se dan especialmente en la época de bachillerato:

“Una chica trans iba al colegio con el uniforme femenino y se quería graduar también femenina pero el colegio le exigió tener cédula de mujer para hacerlo. El rector decía que le llegase el agua a donde le llegara, la niña no se iba a graduar con ropa de mujer sino como él decía porque en su cédula aparecía con sexo de hombre. Después de mucha presión nuestra, la niña se pudo graduar satisfactoriamente” (María Victoria Palacios, Estilista y directora organización Latidos, 2018).

Es importante destacar que aunque entre las personas participantes que acuden a estudios universitarios o técnicos no se mencionó ninguna afectación explícita a la población LGBT en esos espacios, en el ejercicio de cartografía social se mencionó de forma reiterada la sensación de inseguridad en las aulas de la Universidad Tecnológica del Chocó por “acoso sexual e intimidación de parte de los docentes”.

### **Derecho al Trabajo**

Los elevados niveles de pobreza en Quibdó están asociados a la alta tasa de desempleo del municipio: 16% en 2017 vs el 10% nacional, que corresponde a la mayor tasa de desempleo registrada por la GEIH-DANE para ese año en toda Colombia. La crítica situación en el mercado laboral de Quibdó puede ser consecuencia de la falta de producción agrícola e industrial que no facilita la creación de empleos, así como la escasa capacitación y educación de calidad en el municipio (UMAIC, 2017). Existe la percepción de que para la población visiblemente LGBT es aún más difícil pues se encasillan sus oportunidades en áreas laborales restringidas:

“A pesar de que hay muchos profesionales, en diversos casos se observa que la mayor fuente de ingreso de la comunidad LGBTI en Quibdó es de la peluquería” (Respuesta anónima, encuesta sobre DESC en Quibdó, 2018).

“En la mayoría de los casos conseguimos recursos económicos de trabajos informales. Por cuestiones culturales se cierran puertas. La estética y el arte son la salida para los LGBT” (Respuesta anónima, encuesta sobre DESC en Quibdó, 2018).

maricada” (Piterson Palacios, peluquero y docente psicosocial, 2018).

Parte de la razón por la que en los talleres realizados hubo poca participación de personas LGBT que ocupen cargos de decisión en el Estado, la academia y otros escenarios, es la necesidad de muchos de mantenerse al margen del activismo o en un “bajo perfil” que no exponga su orientación sexual o identidad de género.

La idea de que la población LGBT puede ser, *per sé*, poco apta o conveniente para ejercer tareas distintas a las anteriormente mencionadas, se evidencia de forma estructural en distintos espacios de la sociedad chochoana. Esto mismo sucede en la creencia aún arraigada, de que las personas LGBT pueden no ser las más aptas para la toma de decisiones y la participación en procesos políticos y de movilización social.

“En el caso de los profesionales acceden a los procesos de convocatorias pero deben adoptar comportamientos que no delaten la

Por ejemplo, en el marco del Programa de Inclusión para la Paz con la OIM, se está trabajando en la posibilidad de incluir en los estatutos de la autoridad étnica Cocomacia<sup>12</sup>, aspectos claves para la defensa de los derechos humanos de la población del LGBT. Y aunque existen algunas tensiones basadas en prejuicios aún presentes, se destaca el interés por asumir un diálogo constructivo que de ser continuado, seguramente significará la apertura de nuevos espacios laborales y de participación para la población LGBT.



Ilustración 10. Cartografía social del Municipio de Quibdó, realizada con población afro LGBT.

Las personas asistentes a los talleres, identificaron como lugares de encuentro la zona aledaña al Malecón y el centro de la ciudad y destacaron como lugares en los que han sido objeto de ataque, sus barrios y municipios cercanos a Quibdó.

12 Cocomacia es una organización étnico territorial campesina que nació en 1982 por la defensa del territorio del Medio Atrato, y se ha venido consolidando, en el marco del cumplimiento de la Ley 70 de 1993 que reconoce la propiedad colectiva, autoridad y administración sobre las tierras de comunidades negras. Esta organización está integrada por 124 Consejos Comunitarios Locales de comunidades negras que conforman el Consejo Comunitario Mayor, distribuidos en 9 zonas y que agrupan un poco más de 7.000 familias.



# Hallazgos transversales

## *Cercanía y alianzas logradas con autoridades y sociedad civil*

Trabajar con las comunidades indígenas Wayúu y afrodescendientes, negras y palenqueras nos permitió identificar que tanto las autoridades tradicionales de las mismas comunidades, alguna/os funcionaria/os públicos, y las organizaciones y colectivos de la sociedad civil han tenido importantes iniciativas de trabajo en pro de las diversidades sexuales y de género y una consolidada intención de continuar posicionando frente al Estado estos temas, así como en las agendas étnicas-raciales.

Por un lado, las autoridades tradicionales de la etnia Wayúu de La Guajira manifestaron profundo interés en continuar ampliando el reconocimiento de los derechos económicos, sociales y culturales de las personas LGBT en sus comunidades, pues han identificado oportunidades –desde su propia forma de concebir el mundo– para el reconocimiento de la existencia de personas LGBT. Caribe Afirmativo tuvo acceso a autoridades tradicionales que se han comprometido a ejecutar acciones afirmativas en la comunidad Wayúu en pro de las personas LGBT, así como a forjar espacios de inclusión desde sus cargos tradicionales y públicos.

Es de resaltar el trabajo adelantado por las organizaciones del movimiento afrodescendiente, negro y palenquero, y sus respectivos avances en materia de derechos sexuales y reproductivos, como en el caso del Proceso de Comunidades Negras –PCN– y la Confluencia Nacional de Organizaciones Afrocolombianas –CNOA. Se pudo establecer que en ambas organizaciones se ha avanzado en formación sobre la importancia de la interseccionalidad y el respeto por las personas LGBT en sus comunidades. De igual manera, organizaciones de mujeres de La Guajira como Fuerza de Mujeres Wayúu ha tendido puentes entre el movimiento indígena y las personas LGBT en el territorio.

Se identificó, además, que el movimiento LGBT en los municipios trabajados ha incrementado el número de liderazgos juveniles en los últimos años, lo cual a su vez ha promovido la renovación de las agendas de la diversidad sexual y de género, con otros movimientos sociales como el de mujeres, afrodescendientes e indígenas Wayúu. Para el caso de Buenaventura fue importante la alianza realizada con la Defensoría del Pueblo y el grupo “Jóvenes unidos por Buenaventura” con quienes se desarrollaron las actividades de formación, los talleres de recolección de la información y se espera seguir trabajando en la defensa conjunta de los derechos de la población LGBT en el municipio. Colombia Diversa, además, reconoce en la Red Departamental de Mujeres del Chocó y las entidades de gobierno municipal, aliadas en el reconocimiento de derechos.

Finalmente, el trabajo de campo también permitió reconocer en los territorios, a las personas funcionarias aliadas de las agendas de las personas LGBT afrodescendientes e indígenas Wayúu, quienes han impulsado adelantos al interior de entidades públicas en materia de diversidad sexual y de género.

## **Naturalización de la violencia**

La frecuencia de los escenarios de vulneración de derechos de las personas LGBT ha generado que la violencia sea normalizada. A lo largo del trabajo de campo se pudieron identificar diversos escenarios de naturalización de la violencia de parte de las personas LGBT o cercanas a estas. Casos de discriminación al momento de intentar acceder a espacios laborales fueron justificados en varias ocasiones como “actuaciones merecidas” debido a la expresión de género de la víctima, intentos de dar validez a las violencias recibidas en las aulas educativas porque “yo le dije que no botara plumas en el colegio”, o agresiones físicas en espacio público justificadas en “portarse bien”:

“(En los colegios) incluso hay niños gais. Uno los agarra y les da consejos porque ellos son muy descarados. Si tú estás en el colegio, compórtate. Lo digo por experiencia. Porque también a mí me hicieron *bullying*. Yo les digo que no vayan transformados, que vayan normal para que los vean normal y no partidos” (Entrevista a hombre gay indígena Wayúu, Uribia, 31 de enero 2018).

“Portarse bien es cuando salgo a la avenida y no ando con el cuento de quererme hacer notar, de que soy una mujer trans; eso es portarse mal” (Entrevista a activista trans en Buenaventura, 2018).

Otra evidencia de la naturalización de las violencias es la falta de denuncias; sin embargo, este factor está además relacionado con la ausencia de información sobre los derechos existentes, la forma de exigirlos y la falta de disposición de espacios y rutas claras para la denuncia que son responsabilidad de las distintas entidades públicas.

“Como población LGBT dejamos pasar una y otra vez las vulneraciones a nuestros derechos. En Procuraduría y Fiscalía hacen de

cuenta que no pasa nada porque la gente nunca demanda” (Michael Cuellar Riascos – Activista LGBT de Buenaventura, 2018).

## **Escenarios concretos de invisibilización, discriminación y estigmatización**

A lo largo del trabajo de campo logramos identificar tres categorías en que se manifiesta la discriminación en el ejercicio de los DESC de las personas LGBT indígenas Wayúu y afrodescendientes: la invisibilización, discriminación y la estigmatización.

Por un lado, las personas LGBT reciben cargas de violencia simbólica, verbal y física que les llevan a auto invisibilizar sus sexualidades, identidades y expresiones de género como una estrategia de supervivencia que podrá asegurar que la persona siga siendo reconocida como sujeto de derechos por el resto de su comunidad; esto ante la falta de medidas impulsadas por el Estado para la promoción del reconocimiento de la diversidad sexual y de género en las comunidades afrodescendientes e indígenas Wayúu. En términos generales la invisibilización – venga de donde venga– se refleja en la ausencia de información necesaria para la implementación de políticas que promuevan el respeto hacia las personas LGBT y de sus derechos y, por el contrario, produce la falsa creencia de que no se debe avanzar en ese sentido porque no hay demandas para hacerlo.

También se encontraron escenarios de discriminación que obstaculizan el acceso efectivo a los derechos de las personas LGBT afrodescendientes e indígena Wayúu, llegando a impedir su libre ejercicio a la familia y a la cultura por su diversidad sexual y de género.

Algunas personas entrevistadas aseguran haber sido víctimas de terapias de “conversión” por la creencia generalizada en sus comunidades de que la homosexualidad o la transgeneridad son “enfermedades”, y de un sinnúmero de señalamientos que les estigmatizan alrededor de sus orientaciones sexuales e identidades/expresiones de género diversas.

## **Incidencia del status social en el territorio para acceder al derecho**

Para poder entender el acceso efectivo de los DESC de las personas indígenas Wayúu y afrodescendientes LGBT, se identificó que debe tenerse en cuenta

el estatus social del sujeto, el cual logra modificar –positiva o negativamente– la efectividad en el acceso al derecho. De manera que en algunas ocasiones personas LGBT indígenas o afrodescendientes no han padecido la discriminación por parte de las entidades locales debido a que son autoridades tradicionales o hacen parte de clanes o familias reconocidas.

***Oportunidades de trabajo a partir de la relación entre movimientos sociales (afrodescendiente, LGBT e indígena Wayúu)***

El trabajo en el territorio evidenció que, si bien hay grandes retos en el trabajo de articulación entre el movimiento LGBT, afrodescendiente e indígena Wayúu, también hay avances poco conocidos en dicha articulación, como lo han hecho organizaciones del movimiento afrodescendiente y el movimiento indígena en el posicionamiento de la agenda de diversidad sexual y de género. En La Guajira, por ejemplo, el movimiento indígena Fuerza de Mujeres Wayúu en Uribia y Riohacha desde 2014, quienes han estado concientizando a sus comunidades sobre el reconocimiento de los derechos de las personas LGBT en sus familias, instituciones educativas y las administraciones.

De igual manera, en el municipio de Uribia tiene presencia la primera organización LGBT Wayúu de Colombia: WanejanaWayaa, la cual realiza desfiles en conmemoración del orgullo LGBT, actividades de pedagogía en escuelas de la zona, entre otras.

En Riohacha se ha incluido a personas LGBT en sus actividades gracias al CNOA; y en Cartagena, en el caso afrodescendiente, se ha consolidado organizaciones importantes como el PCN, así como el proceso que ha tenido Funsarep en su compromiso por trabajar articuladamente las agendas de mujeres, LGBT y afrodescendientes en el barrio Santa Rita de Cartagena.

Respecto a la articulación avanzada que hay en las agendas LGBT y afrodescendientes e indígenas Wayúu, hay que reconocer el valioso aporte del movimiento de mujeres, el cual se ha dado a la tarea de abrir estos espacios desde años pasados. Si bien hay trabajo de reconocimiento, por ejemplo, de las mujeres LBT en proyectos y apuestas del movimiento de mujeres de Quibdó, es pertinente que la inclusión del enfoque de género en las apuestas de los movimientos afrodescendientes, de mujeres e indígena, reconozca la participación de la población LGBT en ese enfoque.

A woman with dark hair, wearing a blue top and large gold earrings, is seen in profile from the chest up. She is holding a small rainbow flag with both hands, looking at it intently. The background consists of a grey metal fence with ornate scrollwork. The overall scene is brightly lit, suggesting an outdoor setting.

# CONCLUSIONES

"Pantera". Quibdó. Foto: David Alonzo.

**L**a existencia de personas LGBT en comunidades indígenas Wayúu y afrodescendientes, negras y palenqueras ha sido ampliamente invisibilizada. Sin embargo, recientemente y de la mano del movimiento de mujeres, el movimiento afrodescendiente, y el movimiento LGBT de algunos territorios se ha empezado a hablar de las personas LGBT indígenas y afrodescendientes, en pro de reconocer su identidad, su aporte al territorio y sus necesidades específicas.

Intentar acceder a información de personas afrodescendientes e indígenas Wayúu LGBT en las comunidades fue y seguirá siendo un gran reto que evidencia la falta de interés del Estado frente a estas realidades. Así, si se ha invisibilizado las necesidades de los grupos indígenas y afrodescendientes, lo ha hecho aún más con las personas que siendo afrodescendientes e indígenas Wayúu también se reconocen como LGBT.

Pasar a las acciones siempre implica un gran reto, por ello Caribe Afirmativo y Colombia Diversa proponen este como un ejercicio exploratorio para empezar a reconocer las dificultades en el acceso efectivo a los derechos de las personas LGBT indígenas Wayúu y afrodescendientes en algunos municipios del Caribe y Pacífico del país, con el fin de que las autoridades promuevan las garantías necesarias para que estos los puedan ejercer plenamente.

Al respecto, tener información sobre los Derechos económicos, sociales y culturales de personas LGBT afrodescendientes e indígenas es de vital importancia pues las necesidades de estas giran en torno al acceso a la cultura como eje articulador de derechos, y a otros derechos como la educación, la salud y el trabajo. Por ejemplo, las personas que compartieron sus relatos con ambas organizaciones para la construcción de este informe, aseguraban que, a diferencia de lo que ocurre en zonas urbanas centrales del país, procedimientos como el cambio de nombre en la cédula o el matrimonio civil no resultaban esenciales; por el contrario, participar en actividades culturales comunitarias, estudiar y conseguir trabajo, estaban en el centro de sus vidas pues es la vía de subsistencia y además, de reconocimiento como parte del tejido social.

Tener información precisa permitirá enfocar las políticas públicas de modo que se elimine la invisibilidad, la exclusión y la estigmatización vividas actualmente por personas LGBT para acceder a los DESC. Invisibilidad en tanto quien desee acceder a cualquiera de estos derechos se ve obligado, muchas veces, a callar su orientación sexual, identidad o expresión de género para acceder al derecho de forma efectiva. Exclusión en la medida que no se le es permitido acceder a sus DESC, y estigmatización cuando si bien accede, sigue siendo víctima de prejuicios.





# RECOMENDACIONES

Puerto de Buenaventura. Foto: David Alonzo.

## Al Estado

### *Recomendaciones generales a entidades territoriales distritos y municipios*

- ▶ Recolectar información de calidad que sea útil para mejorar las condiciones de vida de personas LGBT indígenas y afrodescendientes bajo una perspectiva de interseccionalidad, atendiendo a las necesidades focalizadas de los territorios, principalmente de aquellos ubicados en periferias geográficas de difícil acceso.
- ▶ Promover la construcción de bases de datos sobre el avance y cumplimiento de los derechos económicos, sociales y culturales a personas LGBT, que dé cuenta de la progresividad en el tiempo.
- ▶ Promover en las instituciones públicas ambientes amigables para población LGBT y grupos étnicos-raciales.
- ▶ Diseñar e implementar programas de oferta de servicios de atención psicosocial de familias para la integración de personas LGBT en los núcleos familiares.
- ▶ Fomentar protocolos amigables de contratación y protección de entornos laborales de personas LGBT y grupos étnicos-raciales.
- ▶ Desarrollar un enfoque de interseccionalidad en los procesos de diagnóstico, caracterización social, elaboración y ejecución de políticas públicas y de acciones focalizadas.
- ▶ Como acción afirmativa, y de sensibilización a las necesidades de la población LGBT, hacer disposición de un cargo con participación exclusiva de personas trans.
- ▶ Garantizar el funcionamiento de una Oficina de Género presidida por una persona con experiencia demostrada en el trabajo con población LGBT.
- ▶ Diseñar y garantizar la aplicación de un enfoque de interseccionalidad en la gestión de proyectos productivos, y procurar celebrar convenios para la prestación de asistencia técnica profesional del SENA y Universidades a las/los ciudadanas/os participantes de dichos procesos.
- ▶ Garantizar que los funcionarios y funcionarias de Secretarías y Oficinas responsables de las agendas LGBT, tengan experiencia previa demostrada de trabajo con dichas poblaciones y además sean cualificadas en formulación y desarrollo de políticas públicas. Incentivar la contratación en el sector privado de personas LGBT, indígenas y afrodescendientes, por ejemplo, condicionando pliegos de licitación con el Estado a la certificación de prácticas laborales y de contratación incluyente con estas poblaciones. Cualificar y supervisar el servicio de atención ciudadana para atender a personas LGBT, afrodescendientes e indígenas.
- ▶ Promover por medio de las Secretarías de Salud la creación de planes y protocolos de atención diferencial en materia de salud VIH/SIDA para personas LGBT.
- ▶ Incentivar la creación de Comisiones de Convivencia para fortalecer los ambientes laborales amigables a personas LGBT.

### **Casas de justicia, Juzgados, Comisarías de familia e inspecciones de policías.**

- » Incluir variables estadísticas étnicas y de orientación sexual e identidad de género, que permitan la caracterización de la población atendida, garantizando la confidencialidad de las personas.

### **Departamento de La Guajira, Distrito de Riohacha y Municipio de Uribia.**

- » Diseñar mecanismos de integración jurídica y garantía de los derechos constitucionales para la personas LGBT expulsadas de los territorios étnicos, diferenciando cada una de las situaciones y su particular condición de vulnerabilidad.

## **A la Cooperación Internacional**

- » Promover procesos de articulación entre movimientos sociales, especialmente, movimientos afrodescendientes, indígenas y LGBT. Promover alternativas sostenibles para la satisfacción de los derechos a la educación y el trabajo de población afrodescendiente, indígena y LGBT.
- » Posibilitar un trabajo entre organizaciones como Colombia Diversa y Caribe Afirmativo, con organizaciones locales, para permitir el fortalecimiento directo de estas últimas, con acompañamiento en temas administrativos, de sostenibilidad e investigación, de modo tal que se pueda atender a la necesidad de fortalecer procesos locales que puedan garantizar un trabajo a largo plazo.
- » Promover el relacionamiento entre organizaciones sociales con grupos de jóvenes y estudiantes, como una oportunidad para la formación en derechos, y la inclusión de esta agenda en las apuestas de movilización juvenil e investigación académica.

## **Al Sector Privado**

- » Desarrollar estrategias de Responsabilidad Social Empresarial orientadas a la inclusión laboral de la inclusión de personas LGBT, afrodescendientes e indígenas.
- » Fomentar internamente protocolos amigables de contratación y protección de entornos laborales de personas LGBT y grupos étnicos.

## **Organizaciones y colectivos de los movimientos sociales afrodescendientes, indígena, LGBT afrodescendientes, LGBT indígena y LGBT**

- » A los movimientos afrodescendientes e indígena: Consolidar la agenda de diversidad sexual y de género dentro de sus propias agendas de trabajo como un eje transversal e importante.
- » Al movimiento LGBT: Aumentar la participación de personas LGBT afrodescendientes e indígenas al interior del movimiento, reconociendo las dinámicas diferenciadas y proponiendo agendas de trabajo en pro de estos temas.
- » Diseñar mecanismos de integración jurídica y garantía de los derechos constitucionales para la personas LGBT expulsadas de los territorios étnicos, diferenciando cada una de las situaciones y su particular condición de vulnerabilidad.
- » Propiciar encuentros entre las organizaciones de la sociedad civil y las funcionarias o funcionarios de gobierno que tengan a cargo los temas de género, inclusión, diversidad y poblaciones vulnerables, buscando establecer diálogo antes que la confrontación.
- » Presentarle a las autoridades un análisis del cumplimiento de los compromisos requeridos para la garantía de los derechos de las personas afrodescendientes e indígenas LGBT, de modo tal que se establezcan compromisos entre las partes.
- » Identificar actores estratégicos que puedan manifestarse a favor del tema. Pueden ser de índole política, artística o académica siempre y cuando tengan reconocimiento y su opinión ayude a favorecer el clima de la incidencia. Es fundamental identificar actores estratégicos internos y externos a los municipios, de modo tal que se apoye la gestión local con presión de nivel regional o nacional.
- » Presentar y acompañar casos legales que sirvan para evidenciar el cumplimiento o no de las obligaciones de parte del Estado. Para ello se pueden generar alianzas con organizaciones encargadas de acompañamiento jurídico y de litigio.
- » Al finalizar cualquier proceso, es indispensable comunicar las decisiones de las autoridades y mantener informadas a las personas que han estado interesadas durante el proceso de incidencia. Se recomienda construir una base de contactos para fortalecer el posterior proceso de control de cumplimiento de los compromisos adquiridos por las partes.



# BIBLIOGRAFÍA

Foto: Vivian Cuello y Dagoberto Lavalle.

- Afroamérica XXI. (2011). *Cuántos somos, cómo vamos. Diagnóstico sociodemográfico de Cali y 10 municipios del pacífico nariñense*. Cali: Afroamérica XXI. Recuperado de: [https://www.dane.gov.co/files/censo2005/etnia/sys/cuantos\\_somos.pdf](https://www.dane.gov.co/files/censo2005/etnia/sys/cuantos_somos.pdf)
- Alcaldía Distrital de Riohacha. Plan de Desarrollo de Riohacha. 2016-2019.
- Ayala, J. & Meisel, A. (2016). La exclusión en los tiempos del auge: el caso de Cartagena. Documentos de trabajo sobre Economía Regional (Núm. 246). Cartagena: Centro de Estudios Económicos Regionales-CEER. Recuperado de: [http://www.banrep.gov.co/docum/Lectura\\_finanzas/pdf/dtser\\_246.pdf](http://www.banrep.gov.co/docum/Lectura_finanzas/pdf/dtser_246.pdf)
- Blu Radio (14 de julio de 2018) *La situación en salud en Buenaventura es “compleja”:* secretaria de salud del Valle Recuperado de: <https://www.bluradio.com/calila-situacion-en-salud-en-buenaventura-es-compleja-secretaria-de-salud-del-valle-184263-ie2020922>
- Castaño, A. (2015) Palenques y Cimarronaje: procesos de resistencia al sistema colonial esclavista en el Caribe Sabanero (Siglos XVI, XVII y XVIII) Cali. Recuperado de: [https://www.icesi.edu.co/revistas/index.php/revista\\_cs/article/view/2024/2764](https://www.icesi.edu.co/revistas/index.php/revista_cs/article/view/2024/2764)
- Caribe Afirmativo (2018) (Sin publicar) Con-trastes.
- Caracol Radio (31 de Agosto de 2018) *INS confirma brote de enfermedad diarreica en Chocó*. Recuperado de: [http://caracol.com.co/radio/2018/08/31/salud/1535725990\\_682762.html](http://caracol.com.co/radio/2018/08/31/salud/1535725990_682762.html)
- Caracol Radio (23 de octubre de 2018) *Indígenas se toman una alcaldía y hospital en Chocó exigiendo salud*. Recuperado de: [http://caracol.com.co/emisora/2018/10/23/quibdo/1540275303\\_445413.html](http://caracol.com.co/emisora/2018/10/23/quibdo/1540275303_445413.html)
- Centro de Pensamiento para el Desarrollo. (2017). Índice de Pobreza Multidimensional. Guajira 360°. Recuperado de: <http://guajira360.org/wp-content/uploads/2017/06/%C3%8Dndice-de-Pobreza-Multidimensional.pdf>
- Colombia Diversa (2017) Familias bajo sospecha, La batalla por la igualdad de las parejas del mismo sexo en Colombia. [en línea] Recuperado de: <http://www.colombiadiversa.org/familiasbajosospecha/>
- DANE y Universidad del Valle-CIDSE. (2010). Análisis Regional de los principales indicadores sociodemográficos de la comunidad afrocolombiana e indígena a partir de la información del Censo General 2005. Recuperado de: [https://www.dane.gov.co/files/censo2005/etnia/sys/Afro\\_indicadores](https://www.dane.gov.co/files/censo2005/etnia/sys/Afro_indicadores)
- El Espectador (18 de octubre de 2018) *Gobierno Duque se compromete con Buenaventura en el Presupuesto 2019*. Recuperado de: <https://www.elespectador.com/noticias/politica/gobierno-duque-se-compromete-con-buenaventura-en-el-presupuesto-2019-articulo-818664>
- Gobernación Valle del Cauca (21 de junio de 2016) *Plan de Desarrollo 2016-2019 El Valle está en vos*. Recuperado de: [https://www.valledelcauca.gov.co/infraestructura/publicaciones/33774/plan\\_de\\_desarrollo\\_el\\_valle\\_esta\\_en\\_vos/](https://www.valledelcauca.gov.co/infraestructura/publicaciones/33774/plan_de_desarrollo_el_valle_esta_en_vos/)
- Hall, S. (2003). ¿Quién necesita identidad? En S. Hall, & P. du Gay, *Cuestiones de identidad* (págs. 13-39). Buenos Aires: Amorrortu.



- Hering, M. (2010). Raza, variable histórica. En C. Leal, & e. al, *Historias de raza y nación en América Latina* (págs. 31–62). Bogotá: Universidad de los Andes.
- Hoffman, O. (2007) Comunidades negras en el Pacífico colombiano, Innovaciones y dinámicas étnicas. Quito: Instituto francés de estudios andinos (IFEA).
- Jaramillo, E. (2003). “Territorio, Identidad Étnica y Estado”. En: Asuntos Indígenas. 4/03. Grupo de Trabajo Internacional sobre Asuntos Indígenas.
- Memmi, A. (1994) El racismo. Definiciones. En HOFFMANN, Odile y Oscar QUINTERO (coord.) (2010), *Estudiar el racismo. Textos y herramientas*. Documento de Trabajo No. 8, México: Proyecto AFRODESC / EURESCL
- Ministerio del Interior y PNUD. (2013). Caracterización Socio-Laboral de las Mujeres Wayúu. Departamento de La Guajira. Recuperado de: <http://www.anh.gov.co/Seguridad-comunidades-y-medio-ambiente/SitioETH-ANH29102015/como-lo-hacemos/ETHtemporal/DocumentosDescargarPDF/Caracterizacion%20socio-laboral%20de%20mujeres%20wayuu.pdf>
- Montañez G., G. y Delgado M., O., (1998), “Espacio, territorio y región; conceptos básicos para un proyecto nacional”, en Cuadernos de Geografía, Vol. VII, No. 1-2, 1998, pp. 121-134. [En línea] [http://www.geolatinam.com/files/Montanez\\_y\\_Delgado.\\_1998.pdf](http://www.geolatinam.com/files/Montanez_y_Delgado._1998.pdf), recuperado 2 de septiembre de 2011.
- Observatorio Pacífico Colombiano. (2016) ¿Negros, afros, afrocolombianos o afrodescendientes? [en línea] Recuperado de: <https://pacificocolombia.org/negros-afros-afrocolombianos-o-afrodescendientes/>
- ONIC. (2007) “Derechos Territoriales de los Pueblos Indígenas. Obras-proyectos-explotación de recursos naturales consulta y concertación”. Material Guía. Borrador elaborado por Ana Cecilia Betancour. Inédito.
- Plan Salvaguarda Wayúu: Zona Sur de La Guajira. (2014). Pp. 34-35.
- Restrepo, E. (2007). Identidades: planteamientos teóricos y sugerencias metodológicas para su estudio. *Jangwa Pana*, 24-35.
- Sánchez O. (14 de noviembre 2018) *Educación en el Chocó*. El Tiempo (opinión) Recuperado de: <https://www.eltiempo.com/opinion/columnistas/oscar-sanchez/educacion-en-el-choco-columna-de-oscar-sanchez-293414>
- Semana-Debate. (21 de octubre de 2017). Cartagena: entre el infierno y el paraíso. Semana. Recuperado de: <https://www.semana.com/nacion/articulo/cartagena-esta-en-su-peor-crisis-politica/544406>
- Secretaría Distrital de Salud de Buenaventura. (2017) *Análisis de la Situación de Salud. Modelo de los Determinantes Sociales de Salud, Distrito de Buenaventura*. Recuperado de: <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/VS/ED/PSP/asis-distrital-2017-buenaventura.pdf>
- Stokely, C., Hamilton, C.V., (1967) *Black Power: The Politics of Liberation in America*. Vintage Books, New York, pp. 2-6.
- Talavera, M. “El concepto de salud, definición y evolución” en: [www.unal.edu.co/.../EL%20CONCEPTO%20DE%20SALUD.doc](http://www.unal.edu.co/.../EL%20CONCEPTO%20DE%20SALUD.doc) consultado 15 de febrero de 2010.
- Viveros, M. (2009). La sexualización de la raza y la racialización de la sexualidad en el contexto latinoamericano actual. *Revista Latinoamericana de estudios feministas*, 31.
- Viveros, M. (2015). Intersecciones de género, clase, etnia y raza. (J. P. Cevallos, Entrevistador)
- Viveros, M. (2016). La interseccionalidad: una aproximación situada a la dominación. *Debate feminista*, 1-17.
- Wade, P. (2000). *Raza y etnicidad en Latinoamérica*. Quito: Abya Yala.
- Wilson, W.J., (1999) *The Bridge over the Racial Divide: Rising Inequality and Coalition Politics*. University of California Press, Berkeley, CA.





# ANEXO. ILUSTRACIONES

Quibdó. Foto: David Alonzo.

- Ilustración 1.** Características generales del acceso a derechos en Uribia.
- Ilustración 2.** Uribia. Descripción según diarios de campo.
- Ilustración 3.** Características generales del acceso a derechos en Riohacha.
- Ilustración 4.** Riohacha. Descripción según diarios de campo.
- Ilustración 5.** Características generales del acceso a derechos en Cartagena.
- Ilustración 6.** Cartagena. Descripción según diarios de campo.
- Ilustración 7.** Características generales del acceso a derechos en Buenaventura.
- Ilustración 8.** Cartografía social del Distrito de Buenaventura, realizada con población afrodescendiente LGBT.
- Ilustración 9.** Características generales del acceso a derechos en Quibdó.
- Ilustración 10.** Cartografía social del Municipio de Quibdó, población afrodescendiente LGBT.